



Resolución Suprema

CONSIDERANDO:

Lima, ..02. de...octubre..... del...2013

Que, en la ciudad de Madrid, Reino de España, se llevará a cabo una pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos, del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia, o Aspectos Biofarmacéuticos-Bioequivalencia de Medicamentos, organizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS);

Que, la Fase II de la citada pasantía, se realizará de manera presencial del 7 al 18 de octubre de 2013;

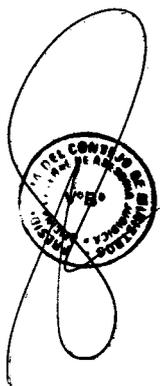
Que, con Resolución Ministerial N° 203-2013/MINSA, de fecha 15 de abril de 2013, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Ministerio de Salud, el cual incluye la realización de dos pasantías en el extranjero en farmacología clínica y aspectos biofarmacéuticos de nuevos medicamentos por parte de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas;

Que, mediante documento UAP/INTEL/LF/SOQ de fecha 30 de mayo de 2013, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), comunica que los citados profesionales han sido aceptados para la realización de la pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos antes mencionada;

Que, mediante Nota Informativa N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, solicita se autorice el viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que participen en la referida pasantía;

Que, con Memorando N° 2515-2013-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, informa que el viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que realicen la referida pasantía, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Pliego 011 : Ministerio de Salud, para la adquisición de los pasajes en tarifa económica, así como viáticos para doce días, y un día adicional por gastos de instalación, para dos personas;

Que, mediante Informe N° 341-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, ha emitido opinión favorable respecto de la autorización del viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas



J. DEL CARMEN



D. CESPEDES M.



M. L. S. P. S.



J. Zavala S.

Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que realicen la pasantía antes mencionada, señalando que la misma se encuentra prevista en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 203-2013/MINSA, y se adecúa a lo previsto en el artículo 28° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

Que, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el requerimiento de viajes al exterior en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo con cargo a recursos públicos, por supuestos distintos a los señalados en los literales a), b), c), d) y e) del mismo numeral, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autoriza mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; en la Ley N° 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los Servidores y Funcionarios Públicos, y su modificatoria; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y sus modificatorias; y en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de los **Químicos Farmacéuticos Sofia Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador**, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 5 al 20 de octubre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Pliego 011: Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:

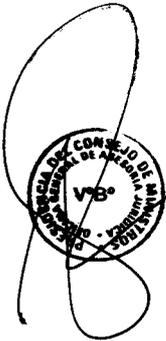
- Pasaje tarifa económica (incluido TUUA, para 2 personas) :	US\$ 4,748.34
Viáticos por 13 días (para 2 personas) :	US\$ 14,040.00
TOTAL :	US\$ 18,788.34

Artículo 3°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, los profesionales citados en el artículo 1° de la presente Resolución Suprema, presenten a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y al Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, un informe detallado, con conclusiones y recomendaciones sobre la experiencia obtenida en la actividad a la que acudirá, así como la rendición de cuentas debidamente documentada.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese



OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

HABICH ROSPIQUIOSI
Ministra de Salud

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

DM (2 COPIAS)

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO VICE-MINISTERIAL
MESA DE PARTES
14 OCT. 2013
Hora: Firma: *[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
14 OCT. 2013
RECIBIDO
HORA: FIRMA: *[Signature]*

DVM

OGAJ



14 OCT 2013

OGA

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SECRETARIA
14 OCT. 2013
RECEPCION
Hora: *[Signature]* Firma: *[Signature]*

JEFE DE GABINETE DE ASESORES

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
14 OCT. 2013
RECIBIDO
HORA: FIRMA: *[Signature]*

Of. G. de G. de R. 14 OCT. 2013

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE GESTION
DE RECURSOS HUMANOS
14 OCT. 2013
RECEPCION
Firma: Hora:

Of. de Normas y Capacitacion

MINISTERIO DE SALUD
OGGRM
OCM
14 OCT 2013
Hora: 8:30pm Firma: *[Signature]*
RECEPCION

MINISTERIO SALUD

Folios

1



DIGEMID

Exp. N° 13-070055-1

Fecha 15/10/2013

Hora 10:19:57

• Sec. copia Intusado

> 3 copias



OFICIO N° - 3014 -2013- SG/MINSA ✓

Lima, 27 SET. 2013

Señor Doctor
MANUEL ANGEL CLAUSEN OLIVARES
Secretario General
Presidencia del Consejo de Ministros
Presente.-

CARGO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SEDE PALACIO
TRAMITE DOCUMENTAL
30 SET. 2013
201334719
REGISTRO N°
HORA: 8:40 AM
RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA

Asunto: Proyecto de Resolución Suprema

Ref. : (Exp. N° 13-067106-001)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y remitirle adjunto al presente el siguiente proyecto de Resolución Suprema refrendado por la señora Ministra de Salud:

- Proyecto de Resolución Suprema.- Autorizar el viaje de los Químicos Farmacéuticos **Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador**, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 05 al 20 de octubre de 2013.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las deferencias de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

[Handwritten signature]
DANILO CESPEDES MEDRANO
Secretario General
MINISTERIO DE SALUD

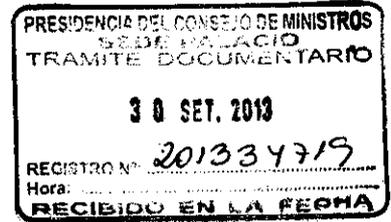


DPCM/hhia

C.c.: Archivo.



OFICIO N° - 3014 -2013- SG/MINSA



Lima, 27 SET. 2013

Señor Doctor
MANUEL ANGEL CLAUSEN OLIVARES
Secretario General
Presidencia del Consejo de Ministros
Presente.-

Asunto: Proyecto de Resolución Suprema

Ref. : (Exp. N° 13-067106-001)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y remitirle adjunto al presente el siguiente proyecto de Resolución Suprema refrendado por la señora Ministra de Salud:

- Proyecto de Resolución Suprema.- Autorizar el viaje de los Químicos Farmacéuticos **Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador**, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 05 al 20 de octubre de 2013.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las deferencias de mi consideración más distinguida.

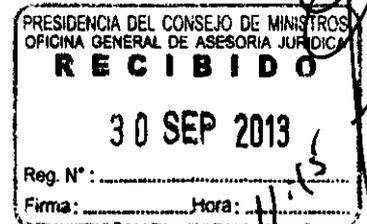
Atentamente,


.....
DANILO CESPEDES MEDRANO
Secretario General
MINISTERIO DE SALUD



DPCM/hhia

C.c.: Archivo.



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría General

RECIBIDO

01 OCT. 2013

Firma: *PH* Hora: 10:36

Reg. N° _____

 **Presidencia del Consejo de Ministros**
Sistema de Trámite Documentario
Hoja de Trámite

Datos Principales

Nro Registro : 02419-2013-PCM/OGAJ
 Fecha/H de Registro : 30-SET-2013 05:11:00
 Area Origen : Oficina General de Asesoría Jurídica
 Fecha/H Derivo : 30-SET-2013 05:11:00
 Nro Doc. Principal : 201334719
 Nro de Referencia :
 Tipo Documento : MEMORANDO

Asunto

Proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofia Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 05 al 20 de octubre de 2013.

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Fls	V.B.	Observaciones	C.Recep
1	OTD	OGAJ	03	30-SET-2013 30-SET-2013	OFICIO 201334719			Adjunta CD.	
2	OGAJ	SG	03	30-SET-2013	MEMORANDO 02419-2013-PCM/OGAJ			Se adjunta proyecto de R.S. debidamente visada. Informe N° 494-2013-PCM/OGAJ-DJF.	
3	<i>G. Quiroz</i>		<i>1</i>	<i>01-10-2013</i>			<i>PH.</i>		
4									
5									
6									
7									
8									

Observaciones:

Referencias del Doc. Principal:

Indicaciones:

01. ACCION NECESARIA	02. ESTUDIO E INFORME	03. CONOCIMIENTO Y FINES
04. FORMULAR RESPUESTA	05. POR CORRESPONDERLE	06. TRANSCRIBIR
07. PROYECTAR DISPOSITIVO	08. FIRMAR Y/O REVISAR	09. ARCHIVAR
10. CONOCIMIENTO Y RESPUESTA	11. PARA COMENTARIOS	



MEMORANDUM N° 2419 - 2013-PCM/OGAJ

A : **Sr. MANUEL ANGEL CLAUSÉN OLIVARES**
Secretario General
Presidencia del Consejo de Ministros.

Asunto : **Opinión respecto al proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje de Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a la ciudad de Madrid del 5 al 20 de octubre de 2013, a fin que participen en la pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos, del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia, o Aspectos Biofarmacéuticos- Bioequivalencia de Medicamentos, organizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)**

Ref. : a) Oficio N° 3014-2013-SG/MINSA
b) H. T. N° 201334719

Fecha : Lima, **01 OCT. 2013**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de remitir adjunto al presente el **Informe N° 494-2013-PCM/OGAJ-DJF**, vinculado con asunto del rubro.

De acuerdo con el Oficio N° 3014-2013-SG/MINSA, el señor Secretario General del MINSA, remite la documentación organizada y proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje de Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a la ciudad de Madrid del 5 al 20 de octubre de 2013, a fin que participen en la pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos, del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia, o Aspectos Biofarmacéuticos- Bioequivalencia de Medicamentos, organizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

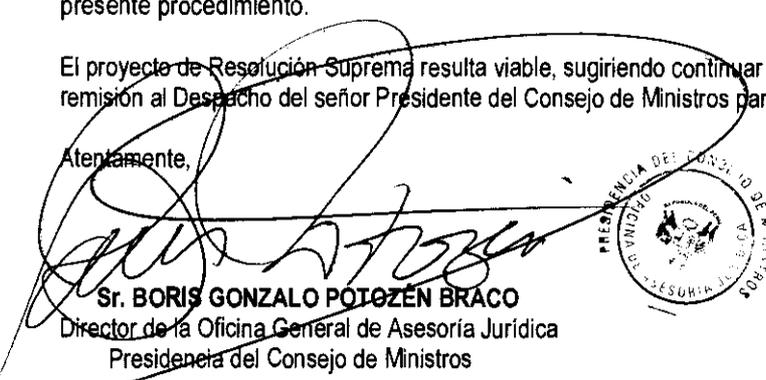
Según y conforme a lo establecido en el artículo 2° del proyecto de Resolución Suprema en consulta, el monto dinerario para atender la citada comisión por concepto de pasajes y viáticos asciende a US \$ 18,788.34.

Según el Memorandum N° 2515-2013-OGA/MINSA suscrito por el Director General de Administración, se desprende que con cargo a la Fuente de Financiamiento 2-09 Recursos Directamente Recaudados, existe disponibilidad hasta por el importe de US \$ 18,788.34.

Mediante Nota Informativa N° 894-2013-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, adjunta el proyecto de Resolución Suprema y efectúa el visado pertinente para la continuación del presente procedimiento.

El proyecto de Resolución Suprema resulta viable, sugiriendo continuar con el procedimiento pertinente y, su ulterior remisión al Despacho del señor Presidente del Consejo de Ministros para su refrendo.

Atentamente,


Sr. BORIS GONZALO POTÓZEN BRACO
Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Presidencia del Consejo de Ministros



INFORME N° 494-2013-PCM/OGAJ-DJF

A : **Sr. BORIS GONZALO POTOZÉN BRACO**
Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Presidencia del Consejo de Ministros

Asunto : **Opinión respecto al proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje de Sofia Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a la ciudad de Madrid del 5 al 20 de octubre de 2013, a fin que participen en la pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos, del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia, o Aspectos Biofarmacéuticos- Bioequivalencia de Medicamentos, organizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)**

Ref. : a) Oficio N° 3014-2013-SG/MINSA
b) H. T. N° 201334719

Fecha : Lima, 30 de septiembre de 2013

Tengo el agrado de dirigirme a vuestro Despacho a efectos de emitir opinión en atención al proyecto de Resolución de Suprema del rubro.

I. Base Normativa.-

1. Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
2. Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos.
3. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
4. Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

II. Análisis y Comentarios.-

1. De conformidad con el inciso 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se encuentran prohibidos los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos.
2. Si bien la regla general implica la prohibición expresa en viajes al exterior, existen supuestos de excepción contenidos en el mismo dispositivo, los cuales en el caso del Poder Ejecutivo se canalizan a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autorizan mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.
3. Los viajes que se autoricen en el marco de la presente disposición deben realizarse en categoría económica.
4. De igual modo el inciso 10.2 del artículo 10° de la Ley N° 29951, antes citada, dispone que la Oficina General de Administración de la Entidad, antes de la autorización de los gastos en materia de viajes al exterior (los viáticos y pasajes), para la participación del representante del Estado debe verificar que estos no hayan sido cubiertos por el ente organizador del evento internacional u otro organismo.
5. El numeral 4) del artículo 11° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que las Resoluciones Supremas, son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan. Son

notificadas de conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General y/o se publican en los casos que lo disponga la Ley.

6. De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viáticos que se otorguen serán por cada día que dure la misión oficial o el evento, a los que se podrá adicionar por una sola vez el equivalente a un día de viáticos, por concepto de gastos de instalación y traslado, cuando el viaje es a cualquier país de América y de dos días cuando el viaje se realice a otro continente.

No procede la autorización de gastos de instalación cuando los costos de viáticos no son asumidos por el Estado.

7. De acuerdo con el Oficio N° 3014-2013-SG/MINSA, el señor Secretario General del MINSA, remite la documentación organizada y proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje de Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a la ciudad de Madrid del 5 al 20 de octubre de 2013, a fin que participen en la pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos, del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia, o Aspectos Biofarmacéuticos- Bioequivalencia de Medicamentos, organizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Según y conforme a lo establecido en el artículo 2° del proyecto de Resolución Suprema en consulta, el monto dinerario para atender la citada comisión por concepto de pasajes y viáticos asciende a US \$ 18,788.34.

8. Según el Memorándum N° 2515-2013-OGA/MINSA suscrito por el Director General de Administración, se desprende que con cargo a la Fuente de Financiamiento 2-09 Recursos Directamente Recaudados, existe disponibilidad hasta por el importe de US \$ 18,788.34.
9. Mediante Nota Informativa N° 894-2013-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, adjunta el proyecto de Resolución Suprema y efectúa el visado pertinente para la continuación del presente procedimiento.

III. Conclusiones y Sugerencias.-

Conforme a los planteamientos precedentemente expuestos, se emite opinión en los siguientes extremos:

1. El proyecto de Resolución Suprema resulta viable.
2. Se sugiere continuar con el procedimiento pertinente, debiendo someter a consideración del señor Presidente del Consejo de Ministros, el proyecto de Resolución Suprema adjunta para su refrendo.

Es cuanto informo a usted señor Director General.

Atentamente,

Daniel Alberto Juárez Fernández
Abogado





Presidencia del Consejo de Ministros
Sistema de Trámite Documentario
Hoja de Trámite

Datos Principales

Nro Registro	: 201334719
Fecha/H de Registro	: 30-SET-2013 08:30:00
Area Origen	: Oficina de Tramite Documentario
Fecha/H Derivo	: 30-SET-2013 8:30:00
Nro de Referencia	: OFICIO N° 3014-2013-SG/MINSA
Institución	: MINISTERIO DE SALUD
Remitente	: DANILO CESPEDES MEDRANO
Tipo Documento	: OFICIO

Asunto

Eleva proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofia Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid , Reino de España, del 05al 20 de octubre de 2013.

	Destino	Ind	Fecha Trans	Número de Documento	Fls	V.B.	C.Recep
1	OGAJ	03	30-SET-2013		79		
2	DJA	1	30 SET. 2013				
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Observaciones:

Adjunta CD.

Referencias:

Indicaciones:

- | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 01.ACCION NECESARIA | 02.ESTUDIO E INFORME | 03.CONOCIMIENTO Y FINES | 04.FORMULAR RESPUESTA |
| 05.POR CORRESPONDERLE | 06.TRANSCRIBIR | 07.PROYECTAR DISPOSITIVO | 08.FIRMAR Y/O REVISAR |
| 09.ARCHIVAR | 10.CONOCIMIENTO Y RESPUESTA | 11.PARA COMENTARIOS | |

Handwritten signature/initials



Resolución Suprema

CONSIDERANDO:

Lima, de..... del.....

Que, en la ciudad de Madrid, Reino de España, se llevará a cabo una pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos, del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia, o Aspectos Biofarmacéuticos-Bioequivalencia de Medicamentos, organizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS);

Que, la Fase II de la citada pasantía, se realizará de manera presencial del 7 al 18 de octubre de 2013;

Que, con Resolución Ministerial N° 203-2013/MINSA, de fecha 15 de abril de 2013, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Actualizado 2013 del Ministerio de Salud, el cual incluye la realización de dos pasantías en el extranjero en farmacología clínica y aspectos biofarmacéuticos de nuevos medicamentos por parte de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas;

Que, mediante documento UAP/INTEL/LF/SOQ de fecha 30 de mayo de 2013, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), comunica que los citados profesionales han sido aceptados para la realización de la pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos antes mencionada;

Que, mediante Nota Informativa N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, solicita se autorice el viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que participen en la referida pasantía;

Que, con Memorando N° 2515-2013-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, informa que el viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que realicen la referida pasantía, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Pliego 011 : Ministerio de Salud, para la adquisición de los pasajes en tarifa económica, así como viáticos para doce días, y un día adicional por gastos de instalación, para dos personas;

Que, mediante informe N° 341-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, ha emitido opinión favorable respecto de la autorización del viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas

A. DEL CARMEN

D. CESPEDES M.

M. L. S. P. S.

J. Zavala S.

Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que realicen la pasantía antes mencionada, señalando que la misma se encuentra prevista en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 203-2013/MINSA, y se adecúa a lo previsto en el artículo 28° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

Que, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el requerimiento de viajes al exterior en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo con cargo a recursos públicos, por supuestos distintos a los señalados en los literales a), b), c), d) y e) del mismo numeral, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autoriza mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; en la Ley N° 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los Servidores y Funcionarios Públicos, y su modificatoria; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y sus modificatorias; y en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de los **Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador**, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 5 al 20 de octubre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Pliego 011: Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:

- Pasaje tarifa económica (incluido TUUA, para 2 personas) :	US\$ 4,748.34
Viáticos por 13 días (para 2 personas) :	US\$ 14,040.00
TOTAL :	US\$ 18,788.34

Artículo 3°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, los profesionales citados en el artículo 1° de la presente Resolución Suprema, presenten a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y al Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, un informe detallado, con conclusiones y recomendaciones sobre la experiencia obtenida en la actividad a la que acudirá, así como la rendición de cuentas debidamente documentada.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese



R. S. Yauco

Página 5 de 5
 23 SET. 2013
 Hora: 6:15
 Firma: [Firma]



PERÚ Ministerio de Salud

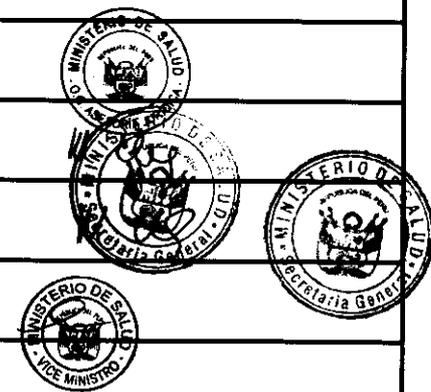
HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



20/09/2013 16:21:46
 MINSa-OGAJ-echavez
 Página 5 de 5

Tipo Documento: **NOTA INFORMATIVA** N° Expediente: **13-067106-001 /**
 N° Documento: **196-2013-DIGEMID-DG** Operador: **MINSa-DIGEMID-BTORO**
 Fecha Registro: **03/07/2013 08:55**
 Interesado: **DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS**
 Asunto: **PASANTIA INTERNACIONAL**

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
49	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA-DIRECTOR GENERAL	NORM	2,15	19/09/2013	OGA.-TRELLES MALACHE JORGE GUILLERMO-EXPERTO SIST. ADM. I
50	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA-DIRECTOR GENERAL	NORM	2,15	19/09/2013	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA-DIRECTOR GENERAL
51	OGAJ-BURGA SANCHEZ MIRIAN MADELINE-ASESOR I	NORM	2,15	19/09/2013	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA-DIRECTOR GENERAL
52	OGAJ-TASSARA LAFOSSE LINA AURORA-CARGO A MODIFICAR	NORM	2	19/09/2013	OGAJ-BURGA SANCHEZ MIRIAN MADELINE-ASESOR I
53	SG.		6	20 SFT. 2013	
54	SG (Dr. S. Yauco)		2	23 SET. 2013	
55	DVM		1	23 SET. 2013	
66	DM		1	23/09/13	
57					
58					
59					
60					



- | | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecto Resolución | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
49	SE REMITE MEMORANDO N° 2515-2013-OGA/MINSA
50	SE RECEP MEMO 2515-2013-OGA/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA ADJ PROY RM - VIAJE: LINDER JUANI
51	SE DERIVA MEMO 2515-2013-OGA/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA ADJ PROY RM - VIAJE: LINDER JUA
62	SE DERIVA MEMO 2515-2013-OGA/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA ADJ PROY RM - VIAJE: LINDER JUA

DESPATCHO MINISTERIAL
 SECRETARIA GENERAL
 MESA DE PARTES
 24 SET. 2013
RECIBIDO
 IMPORTANTE NO DESGLOSAR EN ESTA HOJA
 Firma: [Firma] Hora: [Hora]

(1) Use Código (2) Use Clave

IMPORTANTE NO DESGLOSAR EN ESTA HOJA

RS



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

15/08/2013 18:15:39
MINSa-OGA.-LSARAVIA
Página 3 de 3



Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA
N° Documento: 196-2013-DIGEMID-DG

N° Expediente: 13-067106-001 /
Operador: MINSa-DIGEMID-BTORO
Fecha Registro: 03/07/2013 08:55

Interesado: DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS
Asunto: PASANTIA INTERNACIONAL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
25	OGGRH/ODRH/ONC-CAYCHO VALENCIA F ELIX ALBERTO-JEFE	NORM	2	15/08/2013	OGGRH/ODRH-SAN MARTIN BARRIENTOS EDMUNDO LUIS-EJECUTIVO ADJUNTO
26	OGA.-ORDOÑEZ REAÑO MANUEL JESUS-DIRECTOR GENERAL	NORM	2,15	15/08/2013	OGGRH/ODRH/ONC-CAYCHO VALENCIA F ELIX ALBERTO-JEFE
27	<i>logística / Boonano</i>		<i>2</i>	<i>15 AGO. 2013 16 AGO. 2013</i>	
28	<i>Poto</i>		<i>2</i>	<i>16 AGO. 2013</i>	
29	<i>Willy / Yieglio</i>		<i>2</i>		
30	<i>OGGRH - Felix Caycho</i>		<i>2</i>	<i>19 AGO. 2013</i>	
31	<i>Karl Hauke</i>	<i>U</i>	<i>12</i>	<i>20/8/2013</i>	
32	<i>MG. FELIX Caycho V.</i>		<i>10.</i>	<i>28/8/13</i>	
33	<i>ODRH</i>		<i>2/15</i>	<i>02 SET. 2013</i>	
34	<i>OGGRH</i>		<i>9</i>	<i>02 SET. 2013</i>	
35	<i>OGAJS</i>		<i>6</i>	<i>02 SET. 2013</i>	
36	<i>Da Berg</i>		<i>2/5</i>	<i>02/09/13</i>	

MINISTERIO DE SALUD
OGGRH
OCN
19 AGO 2013
RECEPCION
F. CAYCHO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 06. Por Corresponderle
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo coordinado
- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecto Resolución
- 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
- (I) Inmediata
- (MB) Muy Baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
26	PARA CERTIFICACION PRESUPUESTAL. COPIA A LIC. LLAMACPONCCA VARGAS
83	<i>Informe 371-EGC + Proy - RS.</i>

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Asesoría Jurídica
MESA DE PARTES
02 SEP 2013
64 F
RECEPCION

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ATENCION DE RECURSOS HUMANOS
IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA
02 SET. 2013
RECEPCION

MINISTERIO DE SALUD
Of. de Desarrollo de Recursos Humanos
02 SEP 2013
RECEPCION

Page 2 of 2
 13 AGO. 2013
 11.00
 Firma: *[Signature]*



PERU Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

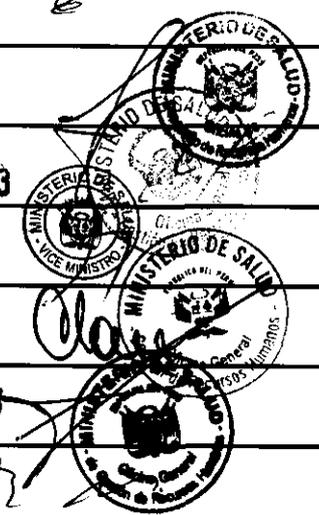
06/08/2013 15:35:31
 MINSA-DIGEMID-BTORO
 Página 2 de 2

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA
 N° Documento: 196-2013-DIGEMID-DG

N° Expediente: 13-067106-001 /
 Operador: MINSA-DIGEMID-BTORO
 Fecha Registro: 03/07/2013 08:55

Interesado: DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS
 Asunto: PASANTIA INTERNACIONAL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
13	DVM-DEL CARMEN SARA JOSE CARLOS-VICE-MINISTRO	NORM	6,15	22/07/2013	OGGRH-LARREA SANCHEZ MANUEL EDUA RDO-DIRECTOR GENERAL
14	DVM-DEL CARMEN SARA JDSE CARLOS-VICE-MINISTRO	NORM	6,15	23/07/2013	DVM-DEL CARMEN SARA JOSE CARLOS-VICE-MINISTRO
15	DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)	NORM	2,15	23/07/2013	DVM-DEL CARMEN SARA JOSE CARLOS-VICE-MINISTRO
16	DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)	NORM	6	23/07/2013	DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)
17	OGGRH-LARREA SANCHEZ MANUEL EDUA RDO-DIRECTOR GENERAL	NORM	6,15	06/08/2013	DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)
18	<i>ODRH</i>		<i>6</i>		<i>e</i>
19	<i>EGC</i>		<i>2</i>	<i>07 AGO. 2013</i>	
20	<i>DVM</i>		<i>6</i>	<i>13 AGO. 2013</i>	
21	<i>OGGRH</i>		<i>15/2</i>	<i>13/08/13</i>	
22	<i>ODRH</i>	<i>2</i>	<i>11</i>	<i>14 AGO 2013</i>	
23	<i>EGC</i>	<i>2</i>		<i>15 AGO. 2013</i>	
24	<i>[Signature]</i>	<i>U</i>	<i>12</i>	<i>15/08/2013</i>	



- CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO
- | | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | CLAVE PRIORIDAD |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (B) Baja |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (I) Inmediato |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecte Resolución | (MB) Muy Baja |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (N) Normal |
| | | | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
13	SE REMITE CON NOTA INFORMATIVA N° 695-2013-OGGRH
14	NI-695-13-OGGRH. 35FL
15	VER OBSERVACION DE NI-695-13-OGGRH-ODHH-EGC. 35FL. LIZ MENEJES
16	NI-695-13-OGGRH-ODHH
17	MEMO. 1815-2013-DIGEMID-DG
21	<i>Tramitar a fin de no solicitar eficacia anticipada</i>
24	<i>Para certificación Prehospital</i>

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Inicial

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD
 OGGRH
 ODRH
 07 AGO 2013
 Hora: 8:42
 Firma: *[Signature]*
RECEPCIÓN

MINISTERIO DE SALUD
 OGGRH
 ODRH
 15 AGO 2013
 Hora: 12:45
 Firma: *[Signature]*
RECEPCIÓN



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/09/2013 08:57:54
MINSA-OGAJ-gcollantes
Página 4 de 4

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA
N° Documento: 196-2013-DIGEMID-DG

N° Expediente: 13-067106-001 /
Operador: MINSA-DIGEMID-BTORO
Fecha Registro: 03/07/2013 08:55

Interesado: DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS
Asunto: PASANTIA INTERNACIONAL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
37	OGAJ-BURGA SANCHEZ MIRIAN MADELEINE-ASESOR I	NORM	2,15	02/09/2013	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA-DIRECTOR GENERAL
38	Dra Tessera		S	03/09/2013	
39	OGA.		6	04 SFT. 2013	
40	Escuela		2	04 SET. 2013	
41	Ppto	I	2	05 SET. 2013	
42	OGAJ		2	19 SET. 2013	
43	Dra Burga		2/5	19/09/13	
44	Dra Tessera		S	19/9/2013	
45					
46					
47					
48					



CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO			CLAVE PRIORIDAD	
01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja	
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato	
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja	
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecto Resolución	(N) Normal	
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente	

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
37	SE DERIVA EL EXP. REF. AL INF. N° 341-2013-EGC.ODRH-OGGRH/MINSA, ADJUNTA PROYECTO RM: VIAJE DE

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



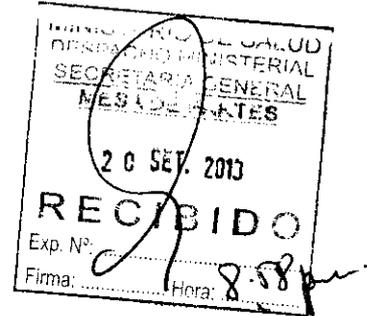
NOTA INFORMATIVA N° 894-2013-OGAJ/MINSA

A : **DANILO CÉSPEDES MEDRANO**
 Secretario General
 Ministerio de Salud

Asunto : Autorización de viaje

Referencia : a) Nota Informativa N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA
 b) Memorando N° 2515-2013-OGA/MINSA
 c) Informe N° 341-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA
 Expediente N° 13-067106-001

Fecha : Lima, **20 SFT. 2013**



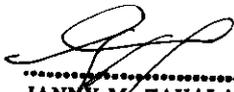
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, solicita se autorice el viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofia Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que participen en una pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos, del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia, o Aspectos Biofarmacéuticos- Bioequivalencia de Medicamentos, organizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Al respecto, con Resolución Ministerial N° 203-2013/MINSA, de fecha 15 de abril de 2013, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Ministerio de Salud, el cual incluye la realización de dos pasantías en el extranjero en farmacología clínica y aspectos biofarmacéuticos de nuevos medicamentos por parte de los Químicos Farmacéuticos Sofia Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, profesionales contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

Cabe precisar, que con Memorando N° 2515-2013-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, informa que el viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofia Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que realicen la referida pasantía, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Pliego 011 : Ministerio de Salud, para la adquisición de los pasajes en tarifa económica, así como viáticos para doce días, y un día adicional por gastos de instalación, para dos personas.

En tal sentido, adjunto al presente remitimos debidamente visado el proyecto de Resolución Suprema para que, de considerarlo pertinente, sea enviada a la Presidencia del Consejo de Ministros y se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,



JANNY M. ZAVALA SAAVEDRA
 Directora General
 Oficina General de Asesoría Jurídica



JMZS/MBS/LATL

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 801
 Jesús María. Lima 11, Perú
 T (511) 315-6600



Memorando N° 2515 -2013-OGA/MINSA

A : Señorita
Janny Zavala Saavedra
 Directora General
 de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Disponibilidad presupuestal de Pasajes y Viáticos

REFERENCIA: a) Memorando N° 770-2013-OGAJ/MINSA
 b) Memorando N° 2251-2013-OGA/MINSA
 Expediente 13-067106-001

FECHA : Lima, 18 SET. 2013

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y la vez informarle, según lo solicitado en el documento a) de la referencia, sobre el cálculo de viáticos de los Químicos Farmacéuticos Hilda Marisela Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, para la participación en Pasantía Internacional "Aspectos Biofarmaceuticos- Bioequivalencia de Medicamentos", en la ciudad de Madrid- España, del 05 al 20 de Octubre de 2013.

Al respecto, debo informarle que se ha realizado la rebaja de **certificación de crédito presupuestario N°3164** de viáticos y la ampliación de la **certificación N° 3163** de pasajes Internacionales, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Meta N° 462, según el siguiente detalle:

- Pasajes-tarifa económica (incluido TUUA c/u \$ 2,374.17 para 02 personas) \$ 4,748.34
 - Viáticos 13 días (c/persona \$ 7,020.00 incluido gastos de instalación para 02 personas) \$ 14,040.00
- TOTAL** \$ **18,788.34**

Cabe precisar que para brindar la presente disponibilidad se está considerando al tipo de cambio de S/.2.90 nuevos soles.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Signature]
MANUEL JESUS ORDONEZ REANO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



MJOR/CKP/JGTM/rcr

[Handwritten mark]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000003163

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA [000117]

MES : JULIO

FECHA DE DOCUMENTO : 18/07/2013

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : PASAJES AEREOS INTERNACIONAL ESPAÑA

FECHA APROBACION : 18/07/2013

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Nº DE DOCUMENTO DGM-2422

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRY ACTIA/VOBR FN. DIVF GRPF META FF R8 CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9001 3999999 5000005 20 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

0462 FORMULACION POLITICAS Y NORMAS DE DESARROLLO RR.HH.

2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS

2.3.2.1 VIAJES

2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES

2.3.2.1.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE

10,368.40

10,368.40

10,368.40

10,368.40

10,368.40

TOTAL 10,368.40

0001 AMPLIACIONES

9001 3999999 5000005 20 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

0462 FORMULACION POLITICAS Y NORMAS DE DESARROLLO RR.HH.

2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS

2.3.2.1 VIAJES

2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES

2.3.2.1.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE

3,401.79

3,401.79

3,401.79

3,401.79

3,401.79

TOTAL AMPLIACIONES 3,401.79

TOTAL CERTIFICACION 13,770.19

TOTAL NOTA 13,770.19

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA DE ECONOMÍA

JORGE GUILLERMO TREVES MALACHE
 EQUIPO DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 3163-2013

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL MINSA
NRO. IDENTIFICACION : 000117

1. INFORMACIÓN GENERAL

Requerimiento de CCP N° : 3278-2013-DIGEMID
Descripción del gasto : PASAJES AEREOS - ESPAÑA
Referencia : EXPEDIENTE N° 13-067106-002
-Monto referencial del gasto 2013. : S/. 13,770.19

2. DETALLE DEL GASTO PARA EL AÑO 2013

OFICINA: DGM
F. F. : R.D.R.

SNIP	Meta	Especifica de gasto	PIM	Certificaciones Anteriores	Saldo	Monto de la Certificación
	462	232111	50,000.00	16,078.78	33,921.22	13,770.19
					TOTAL	13,770.19

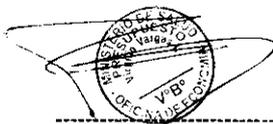
NOTA:

US \$ 4,748.34 X T.C. \$ 2.9 13,770.19

3. CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Por el presente se certifica que contamos con el crédito presupuestario disponible para comprometer el gasto mencionado con cargo al Presupuesto Institucional del año fiscal 2013, en concordancia con el artículo 77° de la Ley N° 28411 y el artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

FECHA: 18/09/2013



Sectorista Presupuesto



Responsable Presupuesto



REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

REQUERIMIENTO DE CCP N° 3278-2013

FECHA: 17/09/2013

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL MINSA
NRO. IDENTIFICACION : 117

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Proceso de Selección : ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 146-2012-MINSA
DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO - N°10-2012-MINSA
CONTRATO N° 004-2013 MINSA
Descripción del gasto : COMPRA DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES
Referencia : NOTA INFORMATIVA N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA
N° EXPEDIENTE 13 - 067106 - 002
CTV - INT - 040
Monto referencial del gasto Total : S/. 13,770.19
Contenido del expediente : COTIZACIÓN DE PASAJES

2. DETALLE DEL GASTO PARA EL AÑO 2013

SNIP	Fte. Fto.	Meta	Centro de Costo (Por órgano)	Específica de Gasto	Monto solicitado
-	R.D.R.	462	DIGEMID	2.3.2.1.1.1	13770.1860
TOTAL					S/. 13,770.19

Observaciones :

Tipo de Cambio 2.90

3. COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS EN AÑOS FISCALES SUBSIGUIENTES

En cumplimiento del artículo 77° numeral 5 de la Ley N° 28411, garantizo que se efectuará la programación de los recursos suficientes para el proceso de contratación señalado a fin de atender el pago de las obligaciones que se generen en los años fiscales subsiguientes conforme el detalle siguiente:

Año 2014 S/.....

Año 2015

S/.....

REQUERIMIENTO SOLICITADO EN FECHA 17 de Septiembre de 2013 POR :



Jefe de Equipo de la Unidad de Adquisiciones



Analista Responsable de Ejecución Contractual

APROBACIÓN DE TRAMITE EN FECHA



Jefe de Equipo de la Unidad de Programación



Director Ejecutivo de Logistica



Handwritten signature and date: 17/9/13



PERU

Ministerio de Salud

Oficina General de Administración
Oficina de LogísticaDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CTV - INT -

040

2013

CUADRO RESUMEN DE COTIZACION DE PASAJES AREOS

ITINERARIO : LIMA / MADRID / LIMA

N°	PARTICIPANTES	OFICINA	F.F.	META	CLASIFICADOR	BOLETO INCLUIDO TUUA USD	SERVICE FEE USD	TOTAL USD
1	SALAS PUMACAYO SOFIA PATRICIA	DIGEMID	R.D.R.	462	23.21.11	2343.67	30.50	2374.17
2	LINDER JUANITO FIGUEROA SALVADOR	DIGEMID	R.D.R.	462	23.21.11	2343.67	30.50	2374.17
						TOTAL GENERAL USD		4,748.34

* Pasaje en tarifa económica.

* Itinerario no está confirmado hasta la compra del boleto.

DEPENDENCIA SOLICITANTE :

DIGEMID

DEPENDENCIA ENCARGADA :

OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA

DESTINO:

MADRID (España)

NOMBRE DEL EVENTO:

ASPECTOS BIOFARMACEUTICOS - BIOEQUIVALENTES DE MEDICAMENTOS

FECHA DE COMISION:

Del 05 al 20 de Octubre del 2013

FECHA DE COTIZACION:

17/09/2013

REFERENCIA:

NOTA INFORMATIVA N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA
N° EXPEDIENTE 13 - 067106 - 002

TIPO DE CAMBIO:

2.90



De: Carlos Lozada Lamadrid [<mailto:carloslozada@travelturismo.com.pe>]
Enviado el: Martes, 17 de Septiembre de 2013 10:10 a.m.
Para: PASAJES AEREOS - MINSA
Asunto: RE: URGENTE RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

JACKELYN
Adjunto lo solicitado

AIR EUROPA
TOTAL 1 USD 1,736.05 + 35%ADICIONAL POR DIFERENCIA DE TARIFA + SERVICE FEE (30.50)
1 UX 76 H 05OCT LIMA/MADRID 1000 0500+1 E0/332 1200
2 UX 75 U 19OCT MADRID/LIMA 2355 0510+1 E0/332 1215
MAS SERVICE FEE
SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

De: PASAJES AEREOS - MINSA [<mailto:pasajesaereos@minsa.gob.pe>]
Enviado el: Martes, 17 de Septiembre de 2013 08:57 a.m.
Para: Carlos Lozada Lamadrid
Asunto: URGENTE RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID
Importancia: Alta

Carlos
Por favor actualizar costo

AIR EUROPA
TOTAL 1 USD 1348.89 + 35%ADICIONAL POR DIFERENCIA DE TARIFA + SERVICE FEE (30.50)
1 UX 76 U 05OCT LIMA/MADRID 1000 0500+1 E0/332 1200
2 UX 75 T 19OCT MADRID/LIMA 2355 0510+1 E0/332 1215
MAS SERVICE FEE
SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

Atentamente,

*Jackelyn Cornelio Mas
Unidad de Adquisiciones
Ministerio de Salud
Telf. 315-6600 Anexo: 2318*

De: Carlos Lozada Lamadrid [<mailto:carloslozada@travelturismo.com.pe>]
Enviado el: Martes, 16 de Julio de 2013 12:33 p.m.
Para: PASAJES AEREOS - MINSA
CC: 'Mery Vitor '
Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

JACKY
Buenos días, adjunto la cotización solicitada

AIR EUROPA

TOTAL 1 USD 1348.89 + 35%ADICIONAL POR DIFERENCIA DE TARIFA + SERVICE FEE (30.50)

1	UX	76	U	05OCT	LIMA/MADRID	1000	0500+1	E0/332	1200
2	UX	75	T	19OCT	MADRID/LIMA	2355	0510+1	E0/332	1215

MAS SERVICE FEE

SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

De: PASAJES AEREOS - MINSA [mailto:pasajes_aereos@minsa.gob.pe]

Enviado el: Martes, 16 de Julio de 2013 12:08 p.m.

Para: Carlos Lozada Lamadrid

Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

Importancia: Alta

CARLSO

POR FVAOR ACTUALIZAR ESTE COSTO.

Atentamente,

Jackelyn Cornelio Mas

Unidad de Adquisiciones

Ministerio de Salud

Telf. 315-6600 Anexo: 2318

De: PASAJES AEREOS - MINSA

Enviado el: Lunes, 15 de Julio de 2013 05:24 p.m.

Para: 'Carlos Lozada Lamadrid'

Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

Importancia: Alta

CARLOS

POR FAVOR ACTUALIZAR EL COSTO DE

AIR EUROPA

TOTAL 1 USD 1189.59 + 35%ADICIONAL POR DIFERENCIA DE TARIFA + SERVICE FEE (30.50)

1	UX	76	Q	05OCT	LIMA/MADRID	1000	0500+1	E0/332	1200
2	UX	75	T	19OCT	MADRID/LIMA	2355	0510+1	E0/332	1215

Atentamente,

Jackelyn Cornelio Mas

Unidad de Adquisiciones

Ministerio de Salud

Telf. 315-6600 Anexo: 2318

De: Carlos Lozada Lamadrid [<mailto:carlos.lozada@minsa.gob.pe>]

Enviado el: Jueves, 11 de Julio de 2013 12:33 p.m.

Para: PASAJES AEREOS - MINSA

CC: 'Mery Vitor '

Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

JACKY

Buenos días, adjunto la cotización solicitada

AIR EUROPA

TOTAL 1 USD 11189.59 + 35%ADICIONAL POR DIFERENCIA DE TARIFA + SERVICE

FEE (30.50)

1	UX	76	U	05OCT	LIMA/MADRID	1000	0500+1	E0/332	1200
2	UX	75	T	19OCT	MADRID/LIMA	2355	0510+1	E0/332	1215

MAS SERVICE FEE

SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

De: PASAJES AEREOS - MINSAs

Enviado el: Miércoles, 10 de Julio de 2013 12:57 p.m.

Para: 'Carlos Lozada Lamadrid'

Asunto: cotizacion internacional MADRID DIGEMID

Importancia: Alta

Carlos

Por favor cotizar.

Lima Madrid (España) 05/10/13

Madrid (España) Lima 19/10/13

Atentamente,

Jackefyn Cornelio Mas

Unidad de Adquisiciones

Ministerio de Salud

Telf. 315-6600 Anexo: 2318

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000003164
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA [000117]

MES : AGOSTO
 FECHA DE DOCUMENTO : 20/08/2013
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : VIATICO INTER ESPAÑA

FECHA APROBACION : 23/08/2013
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO DGM-2422

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AN/BR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000005 20 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
0462 FORMULACION POLITICAS Y NORMAS DE DESARROLLO RR.HH.	
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	42,336.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	42,336.00
2.3.2.1 VIAJES	42,336.00
2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES	42,336.00
2.3.2.1.1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	42,336.00
TOTAL	42,336.00
0001 REBAJAS	
9001 3999999 5000005 20 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
0462 FORMULACION POLITICAS Y NORMAS DE DESARROLLO RR.HH.	
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-1,620.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	-1,620.00
2.3.2.1 VIAJES	-1,620.00
2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES	-1,620.00
2.3.2.1.1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	-1,620.00
TOTAL REBAJAS	-1,620.00
TOTAL CERTIFICACION	40,716.00
TOTAL NOTA	40,716.00

MINISTERIO DE SALUD
 Oficina General de Administración

C.P.C. GEDILLA KIRQUIVA PEREZ
 Presupuesto y Planificación
 Directora Ejecutiva de Economía
 Sello y Firma

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 3164-2013

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL MINSa
NRO. IDENTIFICACION : 000117

1. INFORMACIÓN GENERAL

Requerimiento de CCP N° : 2422-2013-DIGEMID
Descripción del gasto : VIATICOS - ESPAÑA
Referencia : EXPEDIENTE N° 13-067106-002
-Monto referencial del gasto 2013. : S/. 40,716.00

2. DETALLE DEL GASTO PARA EL AÑO 2013

OFICINA: DGM
F. F. : R.D.R.

SNIP	Meta	Especifica de gasto	PIM	Certificaciones Anteriores	Saldo	Monto de la Certificación
	462	232112	82,336.00	16,078.78	66,257.22	40,716.00
					TOTAL	40,716.00

NOTA:

US \$ 14,040.00 X T.C. \$ 2.9 40,716.00

3. CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Por el presente se certifica que contamos con el crédito presupuestario disponible para comprometer el gasto mencionado con cargo al Presupuesto Institucional del año fiscal 2013, en concordancia con el artículo 77° de la Ley N° 28411 y el artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

FECHA:06/09/2013



Sectorista Presupuesto



Responsable Presupuesto



PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Administración
Oficina de Economía

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CUADRO RESUMEN DE COTIZACION N°0036

PARTICIPANTES	OFICINA	Nº DE DIAS EVENTO	DIAS X GASTOS DE INSTALACION	TOTAL DIAS	F.F	META	CLASIFICADOR	VIATICO X DIA \$	TOTAL \$ VIATICOS
SALAS PUMACAYO SOFIA PATRICIA	DIGEMID	12	1	13	R.D.R.	462	23.21.12	540	7,020.00
FIGUEROA SALVADOR LINDER JUANITO	DIGEMID	12	1	13	R.D.R.	462	23.21.12	540	7,020.00

14,040.00

COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS

DESTINO: MADRID ESPAÑA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIGEMID

FECHA DEL EVENTO: DEL 07/10/2013 AL 18/10/2013

FECHA DE COMISION: DEL 05/10/2013 AL 20/10/2013

FECHA DE COTIZACION: 05/09/2013

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA



Nota:

Se considera 1 día adicional por concepto de gastos de instalación y traslado D.S.N°047-2002-PCM

REFERENCIA MEMORANDUM N° 770-2013-OGAJ/MINSA

TIPO DE CAMBIO 2.90

9.f.



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA

MEMORANDUM N° 770-2013-OGAJ/MINSA

04 SET. 2013

RECEPCION
1032
MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ECONOMÍA
05 SEP 2013
Hora: Firma: RECEPCIONADO SECRETARÍA

A : MANUEL ORDOÑEZ REAÑO
Director General
Oficina General de Administración

Asunto : Autorización de viaje

Referencia : a) Nota Informativa N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA
b) Memorando N° 2251-2013-OGA/MINSA
c) Informe N° 341-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA
Expediente N° 13-067106-001

Fecha : Lima, 04 SET. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, solicita se autorice el viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que participen en la pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia, o Aspectos Biofarmacéuticos- Bioequivalencia de Medicamentos, organizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Es de indicar que con documento de la referencia b), su Despacho informa que el viaje de los citados profesionales, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que realicen la referida pasantía, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Pliego 011 : Ministerio de Salud, para la adquisición de los pasajes en tarifa económica, así como viáticos para doce días, y dos días adicionales por gastos de instalación, para dos personas.

Respecto al cálculo de viáticos, debe tenerse presente que el artículo 8° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y sus modificatorias, establece que "Los viáticos que se otorguen conforme a la Escala citada en el Artículo 5 serán por cada día que dure la misión oficial o el evento, a los que se podrá adicionar por una sola vez el equivalente a un día de viáticos, por concepto de gastos de instalación y traslado, cuando el viaje es a cualquier país de América y de dos días cuando el viaje se realice a otro continente."

Cabe señalar que, según coordinaciones realizadas con la Presidencia del Consejo de Ministros, los gastos de instalación y traslado se otorgan en función a la cantidad de días previos de arribo a la ciudad de destino respecto a la fecha de inicio de la misión oficial o el evento que genera el viaje.

En el presente caso, según la cotización de pasajes que obra en el expediente, los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador estarían viajando el 5 de octubre de 2013 a la ciudad de Madrid, arribando a dicha ciudad el 6 de octubre de 2013. Cabe señalar que la pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), se realizará del 7 al 18 de octubre de 2013.

Dentro de este contexto, correspondería otorgar a los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador sólo un día por gastos de instalación y traslado, toda vez que éstos arribarán a la ciudad de Madrid, el día anterior al inicio de la pasantía.





En razón de lo expuesto, remito a su Despacho el presente expediente para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JANNY M. ZAVALA SAAVEDRA
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica

JMZS/MBBS/LATL

FELIX ALBERTO CAYCHO VALENCIA

De: MARTHA AGUIRRE [maguirre@digemid.minsa.gob.pe]
Enviado el: Lunes, 02 de Septiembre de 2013 03:33 p.m.
Para: FELIX ALBERTO CAYCHO VALENCIA
Asunto: RV: Contratos

Importancia: Alta

Estimado Félix:

Adjunto remito el correo de la Q.F Lidia Castillo Solórzano, Directora Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias, donde laboran los Q.F Sofia Salas y Linder Figueroa, indicando que sus contratos serán renovados hasta el mes de diciembre de 2013.

Atentamente,

Lic. Adm. Martha Aguirre Paredes
Responsable del Equipo de Gestión Administrativa



Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Calle Coronel Odrizola N° 111 - San Isidro - Lima - Perú
T: (51) 6314300 – Anexo 701
F: (51) 4228434
T: (51) 982-769-791 (RPC)
email 1: maquirre@digemid.minsa.gob.pe

De: Lidia Castillo [mailto:lcastillo@digemid.minsa.gob.pe]
Enviado el: martes, 03 de septiembre de 2013 02:18 a.m.
Para: 'MARTHA AGUIRRE'
Asunto: RE: Contratos

Estimada Martha, efectivamente, los contratos de los profesionales Q.F Salas y Linder Figueroa serán renovados hasta el mes de Diciembre del año 2013.

Atentamente,

Lidia Luz Castillo Solórzano
Directora Ejecutiva
Dirección de Autorizaciones Sanitarias



De: MARTHA AGUIRRE [<mailto:maquirre@digemid.minsa.gob.pe>]

Enviado el: Lunes, 02 de Septiembre de 2013 09:47 a.m.

Para: lcastillo@digemid.minsa.gob.pe

Asunto: Contratos

Importancia: Alta

Estimada Lidia:

Previo cordial saludo, el motivo del presente es en relación a la pasantía solicitada por la D.E a su cargo para los Q.F Sofía Salas Pumacayo y Linder Figueroa Salvador. La OGGRH tiene el expediente para la formulación del proyecto de R.S autorizando el viaje, sin embargo, tienen el inconveniente que los contratos de los profesionales antes mencionados culminan el 30 de setiembre de 2013.

En tal sentido, mucho agradeceré tenga a bien indicarme si los contratos de los Q.F Salas y Figueroa serán renovados hasta el 31 de diciembre del año en curso, a fin de dar respuesta a la OGGRH y pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Lic. Adm. Martha Aguirre Paredes
Responsable del Equipo de Gestión Administrativa



Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Calle Chevalier Ochozola N° 111 - San Isidro - Lima - Perú

Teléfono: 314300 – Anexo 701

Fax: 4228434

Teléfono: 982-769-791 (RPC)

Correo electrónico: maquirre@digemid.minsa.gob.pe



INFORME N° 341-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA

A : Lic. Edmundo Luis San Martín Barrientos
Ejecutivo Adjunto I
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : Autorización de Viaje al Exterior

REF. : Exp. N°13-067106-001/ Nota Informativa N°196-DIGEMID-DG-EG/MINSA.

FECHA : Lima, 28 de agosto de 2013.

Mediante el presente me dirijo a usted con relación a los expedientes de la referencia y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Que, con Nota Informativa N°196-2013-DIGEMID-DG-EG/MINSA, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, solicita se autorice la pasantía de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, profesionales contratados bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios de la citada Dirección General, para participar de la pasantía internacional "Farmacología Clínica y aspectos biofarmacéuticos de nuevos medicamentos", en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 07 al 18 de octubre de 2013.

II. ANALISIS

- Que, el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, establece, respecto a los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, que el requerimiento de excepciones adicionales, a las señaladas en los literales a), b), c), y d) del mismo numeral, en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autorizan mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.
- Mediante documento de fecha 15 de julio de 2013, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de Madrid, comunica la disposición de recibir a los profesionales propuestos por el Ministerio de Salud para realizar la mencionada pasantía en la referida Agencia Española.
- El Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, solicita se autorice el viaje de los Químicos Farmacéuticos Linder Juanito Figueroa Salvador y Sofía Patricia Salas Pumacayo, profesionales contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios de la citada Dirección General, para que participen en la citada pasantía internacional en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), en la ciudad de Madrid, Reino de España.
- Mediante el Memorándum N° 2251-2013-OGA/MINSA de fecha 16 de agosto de 2013, el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, informa que el viaje de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que realicen la referida pasantía, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, en la fuente de financiamiento de Recursos





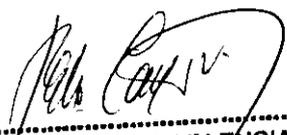
Directamente Recaudados, Meta 0462 de la Unidad Ejecutora N°001-Administración Central, del Pliego 011 del Ministerio de Salud.

- La mencionada pasantía se encuentra previsto en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado (PDP) 2013 del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N°203-2013/MINSA con la denominación "**Farmacología Clínica y aspectos biofarmacéuticos de nuevos medicamentos**", y según lo previsto en el artículo 28° del reglamento el Decreto Legislativo N° 1025 sobre pasantías internacionales aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.
- Cabe precisar de acuerdo al sustento técnico dado por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud contemplado en el Memorándum N°1815-2013-DIGEMID-EGA/MINSA, el cambio de nombre "Aspectos biofarmacéuticos-bioequivalencia de medicamentos", obedece al programa de entrenamiento propuesto por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) para Autoridades competentes en Medicamentos de los Países Iberoamericanos (EAMI), el cual Perú forma parte. La AEMPS en la Carta de aceptación de la pasantía considera el nombre: Evaluación de Estudios de medicamentos o Aspectos biofarmacéuticos de Medicamentos, ambos términos son similares. Por lo tanto ambos nombres de la pasantía según lo denominado en el PDP y lo propuesto en la carta de aceptación de la AEMPS describen aspectos biofarmacéuticos de medicamentos; sin embargo el nuevo nombre propuesto (aspectos biofarmacéutico-bioequivalencia de medicamentos), considera fundamentos de farmacología clínica, y adiciona a bioequivalencia, el cual integra aspectos de eficacia, seguridad y calidad, donde se comparan parámetros farmacocinéticos
- Con relación a dicha acción administrativa, el Viceministro de Salud, ha autorizado el viaje al exterior de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador, para que participen en la pasantía, y ha otorgado dos días anteriores y dos días posteriores a la realización del evento para el desplazamiento respectivo.
- La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, como principal centro de referencia nacional para la evaluación de los estudios de bioequivalencia, requisito para la obtención del registro sanitario de los medicamentos que lo requieran, es de vital importancia adquirir los conocimientos y entrenamiento necesario en este tema en agencias reguladoras de países de Alta Vigilancia Sanitaria que tiene una amplia experiencia en la evaluación de estos requisitos, por lo que resulta necesario autorizar la participación de los profesionales de la referida Dirección General en la mencionada pasantía internacional.
- La participación de los citados profesionales de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas, cuenta con la certificación de crédito presupuestario para cubrir los gastos de los pasajes aéreos y viáticos, según lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, mediante Memorándum N° 2251-2013-OGA/MINSA de fecha 16 de agosto de 2013; por lo que corresponde emitir la resolución suprema correspondiente.

III. CONCLUSIONES.

La presente actuación administrativa, se encuentra comprendida dentro de los alcances de la normatividad legal vigente sobre autorización de viaje al exterior de funcionarios y servidores públicos, por lo que se emite opinión favorable respecto de la participación de los citados profesionales en el referido evento y se adjunta el proyecto de Resolución Suprema para la atención pertinente.

Atentamente,


FÉLIX A. CAYCHO VALENCIA
Jefe de Equipo
de Gestión de Capacidades
y Competencias
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD



Visto el informe que antecede, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos y lo remite a la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para su atención y refrendo del proyecto de Resolución Suprema.

Jesús María, 02 SFT. 2013

Lic. Edmundo L. San Martín Barrientos
Ejecutivo Adjuvto 1
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

Visto el Informe N° 341-2013-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que lo remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para su atención pertinente.

Abog. MANUEL E. LARREA SANCHEZ
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

MELS/LSMB/FACV/RALLV
L.28-08-2013



Memorando N° 2251 -2013-OGA/MINSA

A : Abogado
Manuel Eduardo Larrea Sanchez
 Director General de la Oficina General de Recursos Humanos

ASUNTO : Disponibilidad presupuestal de pasajes y viáticos

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGAMINSA Expediente 13-067106-001

FECHA : Lima, 16 AGO. 2013

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez informarle, según lo solicitado en el documento de la referencia, sobre la disponibilidad presupuestal de pasajes y viáticos de los Químicos Farmacéuticos Sofía Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, para la participación en Pasantía Internacional "Aspectos Biofarmaceuticos –Bioequivalencia de Medicamentos", en la ciudad de Madrid - España, del 05 al 20 de Octubre de 2013.

Al respecto, debo informarle que el documento cuenta con la disponibilidad presupuestal, otorgada con **certificación de crédito presupuestario N°3163 y 3164-2013** con secuencia 001 en la fuente de financiamiento de ~~Recursos Directamente Recaudados~~ y Metá N° 462 según el siguiente detalle

- Pasajes-tarifa económica (incluido TUUA c/u \$ 1,851.50 para 02 personas) \$ 3,703.00
- Viáticos 14 días (c/persona \$ 7,560.00 incluido gastos de instalación para 02 personas) \$ 15,120.00
- TOTAL \$ 18,823.00**

Cabe precisar que para brindar la presente disponibilidad se está considerando al tipo de cambio de S/.2.80 nuevos soles.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Firma]

MANUEL JESUS ORDONEZ REANS
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD
 OGGRH
 OCN

19 AGO 2013
 Hora: 6:35 Firma: *[Firma]*

RECEPCIÓN

Recibido
20/8/2013

MJOR/CKP/JGTM/trcr

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 3163-2013

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL MINS
NRO. IDENTIFICACION : 000117

1. INFORMACIÓN GENERAL

Requerimiento de CCP N° : 2422-2013-DIGEMID
Descripción del gasto : PASAJES AEREOS - ESPAÑA
Referencia : EXPEDIENTE N° 13-067106-002
-Monto referencial del gasto 2013. : S/. 10,368.40

2. DETALLE DEL GASTO PARA EL AÑO 2013

OFICINA: DGM
F. F. : R.D.R.

SNIP	Meta	Especifica de gasto	PIM	Certificaciones Anteriores	Saldo	Monto de la Certificación
	462	232111	50,000.00	16,078.78	33,921.22	10,368.40
					TOTAL	10,368.40

NOTA:

US \$ 3,703.00 X T.C. \$ 2.8 10,368.40

3. CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Por el presente se certifica que contamos con el crédito presupuestario disponible para comprometer el gasto mencionado con cargo al Presupuesto Institucional del año fiscal 2013, en concordancia con el artículo 77° de la Ley N° 28411 y el artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

FECHA: 18/07/2013



Sectorista Presupuesto



Responsable Presupuesto

NVL

REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

REQUERIMIENTO DE CCP N° 2013-2013

FECHA: 16/07/2013

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL MINSA
 NRO. IDENTIFICACION : 117

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Proceso de Selección : ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 146-2012-MINSA
 DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO - N°10-2012-MINSA
 CONTRATO N° 004-2013 MINSA
 Descripción del gasto : COMPRA DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES
 Referencia : NOTA INFORMATIVA N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA
 N° EXPEDIENTE 13 - 067106 - 002
 CTV - INT - 040
 Monto referencial del gasto Total : S/. 10,368.40
 Contenido del expediente : COTIZACIÓN DE PASAJES



DETALLE DEL GASTO PARA EL AÑO 2013

SNIP	Fte. Fto.	Meta	Centro de Costo (Por órgano)	Específica de Gasto	Monto solicitado
-	R.D.R.	462	DIGEMID	2.3.2.1.1.1	10368.4000
TOTAL					S/. 10,368.40

CCP 3163

Observaciones :

Tipo de Cambio 2.80

3. COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS EN AÑOS FISCALES SUBSIGUIENTES

En cumplimiento del artículo 77° numeral 5 de la Ley N° 28411, garantizo que se efectuará la programación de los recursos suficientes para el proceso de contratación señalado a fin de atender el pago de las obligaciones que se generen en los años fiscales subsiguientes conforme el detalle siguiente:

Año 2014 S/. Año 2015 S/.

REQUERIMIENTO SOLICITADO EN FECHA 16 de Julio de 2013 POR :



Jefe de Equipo de la Unidad de Adquisiciones



Analista Responsable de Ejecución Contractual

APROBACIÓN DE TRAMITE EN FECHA



Jefe de Equipo de la Unidad de Programación



Director Ejecutivo de Logística

59
14/7/13
54



PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Administración
Oficina de Logística

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CTV - INT -

040

2013

CUADRO RESUMEN DE COTIZACION DE PASAJES AREOS

ITINERARIO : LIMA / MADRID / LIMA

Nº	PARTICIPANTES	OFICINA	F.F.	META	CLASIFICADOR	BOLETO INCLUIDO TUUA USD	SERVICE FEE USD	TOTAL USD
1	SALAS PUMACAYO SOFIA PATRICIA	DIGEMID	R.D.R.	462	23.21.11	1821.00	30.50	1851.50
2	LINDER JUANITO FIGUEROA SALVADOR	DIGEMID	R.D.R.	462	23.21.11	1821.00	30.50	1851.50
TOTAL GENERAL USD								3,703.00

* Pasaje en tarifa economica.

* Itinerario no esta confirmado hasta la compra del boleto.

DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID

DEPENDENCIA ENCARGADA : OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA

DESTINO: MADRID (España)

NOMBRE DEL EVENTO: ASPECTDS BIOFARMACEUTICDS - BIOEQUIVALENTES DE MEDICAMENTOS

FECHA DE COMISION: Del 05 al 20 de Octubre del 2013

FECHA DE COTIZACION: 16/07/2013

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA
N° EXPEDIENTE 13 - 067106 - 002

TIPO DE CAMBIO: 2.80



9.1

58

58

De: Carlos Lozada Lamadrid [mailto:clozada@traveltime.com.pe]
Enviado el: Martes, 16 de Julio de 2013 12:33 p.m.
Para: PASAJES AEREOS - MINSA
CC: 'Mery Vitor'
Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

JACKY
Buenos días, adjunto la cotización solicitada

AIR EUROPA

TOTAL 1 USD 1348.89 + 35% ADICIONAL POR DIFERENCIA TARIFARIA + SERVICE FEE

1	UX	76	U	05OCT	LIMA/MADRID	1000	0500+1	E0/332	1200
2	UX	75	T	19OCT	MADRID/LIMA	2355	0510+1	E0/332	1215

SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
TARIFA EN CLASE ECONOMICA



De: PASAJES AEREOS - MINSA [mailto:pasajesaereos@minsa.gob.pe]
Enviado el: Martes, 16 de Julio de 2013 12:08 p.m.
Para: Carlos Lozada Lamadrid
Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID
Importancia: Alta

CARLOS
POR FAVOR ACTUALIZAR ESTE COSTO.

Atentamente,

*Jackelyn Cornelio Mas
Unidad de Adquisiciones
Ministerio de Salud
Telf. 315-6600 Anexo: 2318*

De: PASAJES AEREOS - MINSA
Enviado el: Lunes, 15 de Julio de 2013 05:24 p.m.
Para: 'Carlos Lozada Lamadrid'
Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID
Importancia: Alta

*CARLOS
POR FAVOR ACTUALIZAR EL COSTO DE*

AIR EUROPA

1	UX	76	Q	05OCT	LIMA/MADRID	1000	0500+1	E0/332	1200
2	UX	75	T	19OCT	MADRID/LIMA	2355	0510+1	E0/332	1215

Atentamente,

*Jackelyn Cornelio Mas
Unidad de Adquisiciones
Ministerio de Salud
Telf. 315-6600 Anexo: 2318*

De: José Sayan Mendoza [mailto:jsayan@digemid.gob.pe]
Enviado el: Lunes, 15 de Julio de 2013 04:27 p.m.
Para: PASAJES AEREOS - MINSA
Asunto: RV: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

57
52

Jacky , para conocimiento indican preferir :

1	UX	76	Q	05OCT	LIMA/MADRID	1000	0500+1	E0/332	1200
2	UX	75	T	19OCT	MADRID/LIMA	2355	0510+1	E0/332	1215

Atte

Jose Antonio Sayan Mendoza

Oficina de Coordinación, Adquisiciones y
Seguimiento Presupuestal.

TELEFONO 631-4300 / ANEXO 703



No imprimas si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente.

Enviado el: Lunes, 15 de Julio de 2013 04:16 p.m.

Para: 'José Sayan Mendoza'

Asunto: RE: cotización internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

Preferimos el viaje directo, por tanto la opción favorable es:

AIR EUROPA

TOTAL 1 USD 1189.59

1	UX	76	Q	05OCT	LIMA/MADRID	1000	0500+1	E0/332	1200
2	UX	75	T	19OCT	MADRID/LIMA	2355	0510+1	E0/332	1215

Atentamente,

Sofía Salas

De: José Sayan Mendoza [mailto:jsayan@digemid.minsa.gob.pe]

Enviado el: Jueves, 11 de Julio de 2013 05:46 p.m.

Para: salassofia@hotmail.com; ssalas@digemid.minsa.gob.pe

CC: dsantos@digemid.minsa.gob.pe

Asunto: RV: cotización internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

Importancia: Alta

Buenas tardes.

Srta. Sofia Salas.

Le envío 05 cotizaciones modificadas de los pasajes aéreos para la Pasantia Internacional en MADRID – ESPAÑA le agradeceré indicar la opción favorable para su viaje.

El MINSa solicita su respuesta a la brevedad para el trámite del proyecto de resolución

Atte

Jose Antonio Sayan Mendoza

Oficina de Coordinación, Adquisiciones y
Seguimiento Presupuestal.

TELEFONO 631-4300 / ANEXO 703



No imprimas si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente.

De: PASAJES AEREOS - MINSa [mailto:pasajesaereos@minsa.gob.pe]

Enviado el: Jueves, 11 de Julio de 2013 05:35 p.m.

Para: José Sayan Mendoza; Jose Antonio Sayan Mendoza

Asunto: RE: cotización internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

Remito COTIZACIONES solicitada

Atentamente,

Jackelyn Cornelio Mas

Unidad de Adquisiciones

Ministerio de Salud

Telf. 315-6600 Anexo: 2318

De: Carlos Lozada Lamadrid [mailto:carloslozada@digemid.minsa.gob.pe]

Enviado el: Jueves, 11 de Julio de 2013 05:34 p.m.

Para: PASAJES AEREOS - MINSA

Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

Jacky
Adjunto lo solicitado

LAN

TOTAL 1 USD 2887.61
1 *LA2706 M 05OCT LIMA/MADRID 1855 1350+1 E0/763 1155
2 *LA2707 K 19OCT MADRID/LIMA 0035 0545 E0/763 1210

AIR EUROPA

TOTAL 1 USD 1189.59
1 UX 76 Q 05OCT LIMA/MADRID 1000 0500+1 E0/332 1200
2 UX 75 T 19OCT MADRID/LIMA 2355 0510+1 E0/332 1215

AIR FRANCE

TOTAL 1 USD 1845.97
1 AF 483 Q 05OCT LIMA/PARIS 1845 1400+1 E0/772
AF1800 L 06OCT PARIS/MADRID 1525 1730 E0/318 1545
2 KL1708 L 19OCT MADRID/AMSTERDAM 0600 0835 E0/73H
KL 743 L 19OCT AMSTERDAM/LIMA 1230 1805 E0/77W 1905

IBERIA

TOTAL 1 USD 2583.17
1 IB6650 V 05OCT LIMA/MADRID 1945 1425+1 E0/346 1140
2LA:IB7759 K 19OCT MADRID/LIMA 0035 0545 E0/763 1210

NOTA

Agregar Service fee a todas las tarifas
Tarifas sujetas a cambia sin previo aviso

De: PASAJES AEREOS - MINSA [mailto:pasajesaereos@minsa.gob.pe]

Enviado el: Miércoles, 10 de Julio de 2013 12:57 p.m.

Para: 'Carlos Lozada Lamadrid'

Asunto: cotizacion internacional MADRID DIGEMID

Importancia: Alta

Carlos

Por favor cotizar

Ida: Lima Madrid (España) 05/10/13

Retorno: Madrid (España) Lima 19/10/13

Atentamente,

Jackelyn Cornelio Mas

Unidad de Adquisiciones

Ministerio de Salud

Telf. 315-6600 Anexo: 2318

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 3164-2013

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION CENTRAL MINSA
NRO. IDENTIFICACION : 000117

1. INFORMACIÓN GENERAL

Requerimiento de CCP N° : 2422-2013-DIGEMID
Descripción del gasto : VIATICOS - ESPAÑA
Referencia : EXPEDIENTE N° 13-067106-002
-Monto referencial del gasto 2013. : S/. 42,336.00

2. DETALLE DEL GASTO PARA EL AÑO 2013

OFICINA: DGM
F. F. : R.D.R.

SNIP	Meta	Especifica de gasto	PIM	Certificaciones Anteriores	Saldo	Monto de la Certificación
	462	232112	82,336.00	16,078.78	66,257.22	42,336.00
					TOTAL	42,336.00

NOTA:

US \$ 15,120.00 X T.C. \$ 2.8 42,336.00

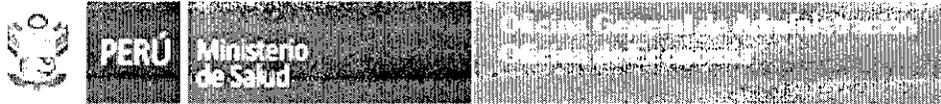
3. CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Por el presente se certifica que contamos con el crédito presupuestario disponible para comprometer el gasto mencionado con cargo al Presupuesto Institucional del año fiscal 2013, en concordancia con el artículo 77° de la Ley N° 28411 y el artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

FECHA: 18/07/2013


Sectorista Presupuesto


Responsable Presupuesto



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CUADRO RESUMEN DE COTIZACION N°0036

PARTICIPANTES	OFICINA	N° DE DIAS EVENTO	DIAS X GASTOS DE INSTALACION	TOTAL DIAS	F.F	META	CLASIFICADOR	VIATICO X DIA \$	TOTAL \$ VIATICOS
SALAS PUMACAYO SOFIA PATRICIA	DIGEMID	12	2	14	R.D.R.	462	23.21.12	540	7,560.00
FIGUEROA SALVADOR LINDER JUANITO	DIGEMID	12	2	14	R.D.R.	462	23.21.12	540	7,560.00

15,120.00

COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS

DESTINO: MADRID ESPAÑA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIGEMID

FECHA DEL EVENTO: DEL 07/10/2013 AL 18/10/2013

FECHA DE COMISION: DEL 05/10/2013 AL 20/10/2013

FECHA DE COTIZACION: 10/07/2013

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA

Nota:

Se considera 2 días adicionales por concepto de gastos de instalación y traslado D.S.N°047-2002-PCM

TIPO DE CAMBIO 2.80



51
 48
 5



PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

NOTA INFORMATIVA N°- 735 -2013-OGGRH-ODRH-EGC/MINSA

A : **Dr. Jose Carlos Del Carmen Sara**
Vice Ministro de Salud

ASUNTO : Autorización de viaje al exterior de profesionales de la salud para realizar pasantías.

REFERENCIA: Expediente N°13-067106-001

FECHA : Lima, **12 AGO. 2013**

Es grato dirigirme a usted con relación al expediente de la referencia, mediante el cual el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas solicita autorización de viaje al exterior de dos (2) profesionales de la Salud para que participen de la actividad educativa **"FARMACOLOGIA CLINICA Y ASPECTOS BIOFARMACEUTICOS DE NUEVOS MEDICAMENTOS"**, en la modalidad de pasantía, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 07 al 18 de octubre de 2013.

Al respecto, mediante Memorando N° 1815-2013-DIGEMID-EGA/MISA la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas remite el sustento sobre la denominación de la pasantía y la carta de aceptación por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios – AEMPS, en atención a lo requerido con Nota Informativa N° 695-2013-OGGRH-ODRH-EGC/MINSA; en tal sentido, se eleva el presente expediente para la autorización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

.....
Abog. MANUEL E. LARREA SÁNCHEZ
 Director General
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA DE ECONOMÍA

16 AGO 2013

Hora: Firma:

RECEPCIONADO SECRETARÍA

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

14 AGO. 2013

RECEPCION

Firma: Hora:

MLS/LSMB/FCV/MAFM.
 09.08.13
 c.c. EGC

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA DE ECONOMÍA

47
 FOLIO

52



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Medicamentos, Insumos y Drogas

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 1875-2013- DIGEMID-EGA/MINSA

A : Abog. **MANUEL E. LARREA SANCHEZ**
Director General
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : Pasantia Internacional

REFERENCIA : (1) NOTA INFORMATIVA N° 695-2013-OGGRH-ODRH-EGC/MINSA
Expediente N° 13-067106-001 y expediente N° 13-050062-1 (DIGEMID)
(2) NOTA INFORMATIVA N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA
06 AGO. 2013

FECHA :

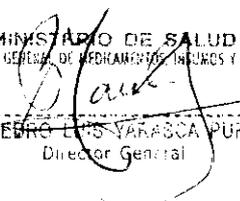
Es grato dirigirme a usted para saludarlo y con relación al documento de la referencia (1) donde solicita la subsanación de tres puntos referentes al expediente de la referencia (2) relacionado con la Pasantía Internacional "Aspectos Biofarmaceuticos-Bioequivalencia de Medicamentos".

Al respecto, de acuerdo a lo solicitado se adjuntan los siguientes documentos y datos:

- Sustento técnico señalando los antecedentes, análisis y conclusiones que determinan la equivalencia entre el nombre técnico consignado por la autoridad española y el aprobado en el PDP 2013.
- Se consigna las fechas en los Informes del Jefe Inmediato.
- Carta de aceptación por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) para los dos profesionales Químicos Farmacéuticos.

Agradeciéndole anticipadamente su gentil atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

D.F. PEDRO LUIS VARABCA PURILLA
Director General

PYP/IMP/CMR/RTCH/rtch.
c.c.: Archivo
(EGA N° 0913-2013)

51
49 46



SUSTENTO TÉCNICO DENOMINACIÓN DE PASANTÍA: ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS-BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS

I. ANTECEDENTES:

La Resolución Ministerial N° 203-2013/SA, oficializó el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2013 de la Administración Central del MINSA, en el cual se aprobó para el personal de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, la pasantía internacional: "**FARMACOLOGIA CLINICA Y ASPECTOS BIOFARMACEUTICOS**", cuyos participantes son: Q.F. Sofia Patricia Salas Pumacayo y Q.F Linder Juanito Figueroa Salvador.

Mediante coordinaciones establecidas con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), para el desarrollo de la actividad indicada en el PDP MINSA-2013, la Agencia nos manifiesta que en el marco de la cooperación con Iberoamérica, y con el propósito de potenciar la colaboración y comunicación entre autoridades competentes de medicamentos, la AEMPS ha establecido en su programa de capacitación a profesionales de Iberoamerica, una pasantía referente a los **aspectos biofarmacéuticos**. Para lo cual, remiten una carta de invitación de fecha 30 de Mayo del 2013, cuyo asunto precisa: **Pasantía relativa a la evaluación de estudios de Bioequivalencia 2013**.

Previo análisis del programa remitido, y en atención a invitación efectuada por la AEMPS-España, la DIGEMID, mediante OFICIO N°1358-2013-DIGEMID-DG/MINSA de fecha 13 de Junio del 2013, solicita formalmente se incluya a los profesionales Químicos Farmacéuticos antes mencionados, en el programa de capacitación de AEMPS-España. Así también solicitó se inicien las gestiones administrativas para la ejecución de la actividad, pero bajo la denominación indicada por AEMPS-España: **PASANTIA: ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS-BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS**.

A través de una carta de fecha 15 de Julio del 2013, AEMPS nos confirma la aceptación de la pasantía relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia o **ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS - BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS**.

II. ANÁLISIS

Con la promulgación de la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, y el 27 de julio del 2011 con la aprobación del Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, que entró en vigencia a partir del 23 de enero del 2012, se establecen nuevos principios, normas, criterios y exigencias básicas de evaluación que garanticen que los productos farmacéuticos, que ingresen al mercado nacional sean eficaces, seguros y de calidad y que la población pueda acceder a ellos.

Por ello, el personal profesional Químico Farmacéutico Evaluador de los Dossier de Medicamentos, debe desarrollar capacidades para la evaluación de estos nuevos requisitos, entre ellos, **BIOEQUIVALENCIA** de medicamentos. Es necesario que esta capacitación se realice en agencias reguladoras de países de Alta Vigilancia Sanitaria que tienen una amplia experiencia en la evaluación de estos requisitos.

...///



///...

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios - AEMPS (país de alta vigilancia) es la responsable de garantizar, la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos, desde su investigación hasta su utilización. La Agencia cuenta, además, con comités científicos y comités de coordinación especializados en las principales áreas de intervención, entre los cuales destacan el servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano.

Cambio de nombre de la pasantía: Algunas definiciones:

Farmacología Clínica estudia los efectos de los fármacos en los seres humanos, tanto en la población general, como en subgrupos específicos y en pacientes concretos (farmacocinética y farmacodinamia). Esta evaluación se centra en la relación entre los efectos terapéuticos deseables (eficacia) y los efectos indeseables (seguridad), para ello, utiliza conocimientos y métodos propios, basados en las ciencias médicas, la farmacología y la epidemiología.

Aspectos biofarmacéuticos estudia la influencia de la forma farmacéutica de medicamentos y su formulación, teniendo en cuenta las propiedades físico-químicas del fármaco o principio activo y excipientes en determinadas condiciones fisiológicas y su relación con los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos, con el fin de explicar los efectos terapéuticos en seres humanos.

Bioequivalencia de medicamentos, integra aspectos de eficacia, seguridad y calidad, es definido "cuando dos productos comerciales del mismo principio activo, administrados por la misma ruta y contienen la misma cantidad de la misma entidad farmacológica exhiben in vivo una velocidad y grado (cuantía) de absorción comparable", es un término usado en farmacocinética para describir la equivalencia biológica de dos medicamentos en seres humanos.

Tabla N° 01: Comparación del cambio de nombre de la pasantía.

Nombre inicial de la pasantía	Nuevo nombre de la pasantía
Farmacología clínica y aspectos biofarmacéuticos de nuevos medicamentos.	Aspectos biofarmacéuticos-bioequivalencia de medicamentos.

Ambos nombres de las pasantías (Tabla N° 01) describen aspectos biofarmacéuticos de medicamentos, sin embargo el nuevo nombre propuesto "Aspectos biofarmacéuticos-bioequivalencia de medicamentos", considera fundamentos de farmacología clínica, y adiciona a bioequivalencia, el cual integra aspectos de eficacia, seguridad y calidad, donde se comparan parámetros farmacocinéticos (área bajo la curva "AUC" y concentración máxima (C_{máx}) de un principio activo y/o metabolitos) de medicamentos nuevos (innovadores) y medicamentos multifuentes (genéricos).



Asimismo el cambio de nombre obedece al programa de entrenamiento propuesto por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) para Autoridades Competentes en Medicamentos de los Países Iberoamericanos (EAMI), el cual Perú forma parte. La AEMPS en la Carta de aceptación de la pasantía considera el nombre: Evaluación de Estudios de medicamentos o Aspectos Biofarmacéuticos de Medicamentos, ambos términos son similares.

...///



///...

La Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en los Artículos 10° y 20°, consideran los estudios de intercambiabilidad de medicamentos, de acuerdo a lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud. La Organización Mundial de la Salud, en su Informe Técnico N° 937, señala que las Autoridades Reguladoras de Medicamentos deben exigir a los productos genéricos (hoy denominados multifuentes) documentación que asegure que el medicamento reúne los requisitos de Buenas Prácticas de Manufactura, especificaciones de control de calidad e intercambiabilidad o equivalencia terapéutica con el producto de comparación.

La equivalencia terapéutica se puede determinar mediante estudios de bioequivalencia, estudios farmacodinámicos comparativos, estudios clínicos comparativos y estudios *in vitro*.

La Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (DIGEMID) ha propuesto para su aprobación el Proyecto de Directiva Sanitaria que regula los Estudios de Equivalencia Terapéutica para demostrar la Intercambiabilidad de Medicamentos"

En tal sentido, considerando que los estudios de bioequivalencia son actualmente un requisito para la obtención del registro sanitario de los medicamentos que los requieran, que está por aprobarse la Directiva Sanitaria que reglamenta estos estudios y que DIGEMID es la autoridad responsable del otorgamiento del registro sanitario, es que es importante brindar los conocimientos y entrenamiento necesario a los profesionales de salud de la DIGEMID para la evaluación de estudios de bioequivalencia.

III. CONCLUSIÓN

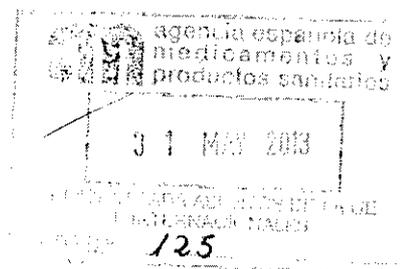
Por lo expuesto, se concluye que la propuesta efectuada por la AEMPS, abarca la gestión de capacidades que se planteó lograr con la Pasantía "Farmacología Clínica y Aspectos Biofarmacéuticos", solo se ha adecuado la denominación a la indicada por la AEMPS, como: ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS - BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, MEDICINA Y TOXICOLÓGIA

Dr. LEANDRO HUAYANAY FALCONI
(R) Dirección de Autorizaciones Sanitarias

LLCS/RQR/SSP/ifs
Cc. Archivo



UAP/INTEL/LF/SOQ

Estimadas Autoridades Competentes en Medicamentos de los Países Iberoamericanos (EAMI)

Madrid, 30 de mayo de 2013

Asunto: Pasantía relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia 2013

Tengo el placer de informarle que en la línea permanente de cooperación con Iberoamérica y con el propósito de potenciar la colaboración y comunicación entre las Autoridades Competentes en Medicamentos de los países Iberoamericanos, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) tiene programado realizar la pasantía relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, según el programa que se adjunta.

La Pasantía en Bioequivalencia esta orientada a expertos en evaluación de medicamentos genéricos, y prevista a desarrollarse en las fechas del 04 de septiembre al 18 de octubre de 2013 en dos fases:

- I Fase de web conferencia: Invitación a dos participantes por país.
Fechas, 4 de septiembre al 12 de septiembre
Horario 16:00 - 19:00 PM (hora España)
- II Fase presencial en la AEMPS: Invitación a 4 participantes en total.
Fechas: 7 de octubre al 18 de octubre.
Horario: 9:00 AM - 15:00 PM

En la II fase presencial, la AEMPS no asumirá los gastos de viaje, alojamiento y manutención durante la pasantía, el cual deberá financiarse por la institución a la que pertenece el solicitante de la pasantía, así como cualquier tipo de seguro de enfermedad o accidente relacionado con esta pasantía.

Las cartas solicitudes incluirán: resumen del CV del solicitante, fase de la pasantía y se enviarán a la División de Asuntos Internacionales y de la UE, vía e-mail a solave@aemps.es hasta el 1 de julio de 2013. Posteriormente a esta fecha se realizará el proceso de selección y se les comunicara la respuesta por correo electrónico.

En espera de que esta actividad resulte de interés para su institución, reciba un cordial saludo,



Belén Crespo Sanchez-Eznarriaga
Directora

47
42

Programa de la Pasantía evaluación de estudios de Bioequivalencia 2013

Objetivo

Potenciar la cooperación, colaboración y comunicación entre las Autoridades Sanitarias Competentes en Medicamentos de Iberoamérica

Objetivos específicos

1. Contribuir al fortalecimiento de capacidades del personal técnico de las unidades de evaluación de medicamentos, a través de actividades formativas en las que se incorpora el intercambio de experiencias y conocimientos de los países que conforman la Red EAMI, en relación a la evaluación de estudios de bioequivalencia
2. Impulsar la implementación de una nueva Red de Trabajo en Bioequivalencia en Iberoamérica que promueva la comunicación e intercambio de experiencias entre las Autoridades Competentes en Medicamentos de los distintos países miembros de EAMI.

Metodologías

La pasantía en Bioequivalencia estará orientado a fortalecer los conocimientos técnicos y científicos de los participantes a través del intercambio de experiencias y conocimientos en la evaluación de expedientes reales de medicamentos genéricos, incluirá una primera parte de marco legislativo en España y Europa sobre bioequivalencia, sus fundamentos y guías de evaluación, todos ellos útiles para desarrollar los objetivos que se proponen.

Para esta pasantía y en un futuro los participantes podrán seguir conectados en Red debido a que la actividad se acompaña de las siguientes herramientas informáticas:

- 1) **e-Room** incorporada al portal EAMI servirá para apoyar el desarrollo y seguimiento del curso, al servir como repositorio con todos los materiales docentes y bibliografía selecta del tema y como foro de discusión entre los participantes a lo largo del tiempo y,
- 2) Herramienta de **web conferencia de Blackboard Collaborate**, que permitirá a los expertos en tiempo real y desde diversos países trabajar en reuniones online.

La utilidad de estas herramientas en el ámbito de la formación será útil para dar continuidad al trabajo colaborativo de los miembros que reciben la formación y los expertos de la AEMPS sin desplazamientos operativos.

Resultados y Productos

1. Se incrementará el desarrollo de capacidades institucionales: Incremento del número de personal técnico de las unidades de evaluación de medicamentos de las autoridades competentes en el tema de Bioequivalencia que tienen acceso a formación.
2. Se impulsará una nueva Red de trabajo en Bioequivalencia, utilizando herramientas informáticas (e-Room y web conferencia de Blackboard) que permitiría el intercambio de experiencias y transmisión de conocimientos, que facilitará la continuidad de la actividad entre las Agencias reguladoras de los distintos países miembros de EAMI.
3. Se medirá el grado de satisfacción de los participantes al final de la pasantía.

Agenda

Fase I: Web conferencia

Unidad de Apoyo a la Dirección - División de Asuntos Internacionales y de la EU **Miércoles, 4 de septiembre de 2013**

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00 - 18:00	Introducción al curso y a la AEMPS	<i>Ramán Palap Baixauli</i>
18:00 - 19:00	EAMI: Origen, Qué es EAMI, quiénes somos	<i>Ramán Palap Baixauli</i>

Jueves, 5 de septiembre de 2013

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00-19:00	Portal EAMI: Grupos de Trabajo y herramientas	<i>Susy Olave Quispe</i>

Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano **Lunes, 9 de septiembre de 2013**

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00 - 17:00	Bases legales en la Unión Europea: Medicamentos genéricos y medicamentos híbridos	<i>Alfredo Garcia Arieta</i>
17:00 - 17:30	Importancia del requisito de la bioequivalencia Utilidad de la bioequivalencia en los distintos tipos de medicamentos	<i>Alfreda Garcia Arieta</i>
17:30 - 17:45	Descanso	
17:45 - 19:00	Conceptos estadísticos básicos	<i>Alfreda Garcia Arieta</i>

Martes, 10 de septiembre de 2013

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00 - 17:30	Bioexenciones - Bioexenciones basadas en el sistema de clasificación biofarmacéutico - Bioexenciones basadas en la forma farmacéutica - Bioexenciones para dosis adicionales	<i>Alfreda Garcia Arieta</i>
17:30 - 17:45	Descanso	
17:45 - 19:00	Requisitos regulatorios de bioequivalencia Diseño de los estudios	<i>Alfredo Garcia Arieta</i>

Miércoles, 11 de septiembre de 2013

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00 - 17:30	Validación de métodos bioanalíticos	<i>Alfreda Garcia Arieta</i>
17:30 - 17:45	Descanso	



17:45 - 19:00	Principios estadísticos <ul style="list-style-type: none">- Análisis estadístico en un diseño cruzado 2x2- Cálculo del tamaño muestral en un diseño 2x2- Cálculo de la variabilidad intra-individual en un diseño 2x2	<i>Alfredo Garcia Arieta</i>
---------------	--	------------------------------

Jueves, 12 de septiembre de 2013

Hora	Seminaria	Ponente
16:00 - 17:30	Principios estadísticos <ul style="list-style-type: none">- Diseños secuenciales- Fármacos altamente variables- Diseños replicados- Fármacos de estrecho margen terapéutico	<i>Alfredo Garcia Arieta</i>
17:30 - 17:45	Descanso	
17:45 - 19:00	Demostración de bioequivalencia en productos de aplicación y acción local	<i>Alfredo Garcia Arieta</i>

Fase II: Presencial en la AEMPS

Lunes, 7 de octubre 2013

Hora	Seminario	Ponente
09:00 - 11:00	Bienvenida a la AEMPS Introducción a la AEMPS	División de Asuntos Internacionales y de la UE
11:00 - 15:00	Bienvenida e inicio de actividades en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano	<i>Alfreda Garcia Arieta</i>

Martes, 8 de octubre al viernes 18 de octubre

Hora	Evaluación de casos Prácticos	Ponente
09:00 - 15:00	<ol style="list-style-type: none">1. Estructura de la documentación de bioequivalencia presentada por los solicitantes.2. Estructura de un informe de evaluación de un estudio de bioequivalencia.3. Evaluación de estudio de bioequivalencia de un producto genérico de liberación inmediata.4. Evaluación de los estudios de bioequivalencia de un producto genérico de liberación modificada (prolongada y/o diferida).5. Evaluación de una bioexención basada en el sistema de clasificación biofarmacéutico.6. Evaluación de un medicamento genérico de una suspensión para spray nasal.7. Evaluación de un producto genérico de un inhalador en suspensión en envase a presión.	Servicio de Farmacocinética y Genéricos



OFICIO N° 1358-2013-DIGEMID-DG/MINSA

Lima, 13 JUN. 2013

Dra. Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga
Directora
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
España.-

Asunto: Solicito pasantía "Aspectos Biofarmacéuticos – Bioequivalencia de Medicamentos".

Referencia: Carta de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, fecha 30 de Mayo del 2013-UAP/INTEL/LF/SOQ.

De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, habiendo tomado conocimiento del programa de pasantía de Evaluación de Estudios de Bioequivalencia 2013, impartida por la AEMPS y en el marco de la Ley N°29459 sobre Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que se incorporan requisitos de estudios de bioequivalencia para el registro sanitario de los productos farmacéuticos, ha considerado necesario la capacitación de sus profesionales, por lo cual ha creído pertinente solicitar la pasantía de 02 profesionales que laboran en la Dirección de Autorizaciones Sanitarias – DIGEMID: Q.F. Linder J. Figueroa Salvador y Q.F. Sofia Patricia Salas Pumacayo, en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano-AEMPS.

En tal sentido, conocedores del elevado prestigio de la Entidad que usted tan dignamente dirige, solicitamos a su despacho, autorice la realización de la pasantía de acuerdo a la programación propuesta, que incluya la fase de web conferencia (Septiembre) y la fase presencial de 10 días hábiles (Octubre), con la finalidad de que los citados profesionales adquieran entrenamiento en la evaluación de los estudios de bioequivalencia en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos, adjuntamos el resumen del CV de los mencionados profesionales.

Es preciso indicar que el financiamiento de pasajes y estadía estará a cargo del Ministerio de Salud de nuestro país.

Seguros de contar con su valiosa cooperación, quedamos a la espera de su aceptación, y sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para manifestarle muestras de estima personal.

Atentamente,

PLYP/LLCS/ssp

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DRUGAS


Q.F. PEDRO LUIS YAMASCA PURILLA
Director General



UAP/INTEL/LF/SOQ

Dr. Pedro Luis Yarasca Purilla

Director General de la Dirección General de Medicamento, Insumos y Drogas (DIGEMID).

Coronel Odriozola. Nº 103-111 San Isidro

Lima - Perú

154-2013

Madrid, 15 de julio de 2013

Asunto: Respuesta a la solicitud de pasantías de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas DIGEMID

Estimado Pedro,

En contestación a su solicitud dando respuesta a la convocatoria de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) sobre la realización de una pasantía en el Servicio de Farmacocinética y Genéricas, del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia, o Aspectos Biofarmacéuticos – Bioequivalencia de Medicamentos, le comunico que será un placer recibir a los especialistas de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID):

- **Linder Juanito Figueroa Salvador**
- **Sofía Patricia Salas Pumacayo**

La aceptación incluye las dos fases de la pasantía: Fase I de web conferencia prevista del 4 al 12 de septiembre y, la fase II presencial en la AEMPS prevista del 7 al 18 de octubre del 2013.

La AEMPS no asumirá los gastos de viaje, alojamiento y manutención durante la fase II presencial, el cual deberá financiarse por la institución a la que pertenece el solicitante de la pasantía, así como cualquier tipo de seguro de enfermedad o accidente relacionado con esta pasantía.

Para cualquier aclaración o información no duden en ponerse en contacto con la División de Asuntos Internacionales y de la UE de la AEMPS (solave@aemps.es; internacional@aemps.es).

Atentamente,

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
DIRECCIÓN

Belén Crespo Sanchez-Eznarriaga
Directora

CORREO ELECTRÓNICO

sdaem@aemps.es

Página 1 de 1

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 50 26
FAX: 91 822 50 10

42

40 31

DESPATCHO VICE-MINISTRO
 MESA DE PARTE
 23 JUL. 2013
 Hora: 9:25 Firma: f
 Nº Exp.:



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



22/07/2013 16:40:34
 MINSA-OGGRH/MDP-hlizarbel
 Página 2 de 2

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA N° Expediente: 13-067106-001 /
 N° Documento: 196-2013-DIGEMID-DG Operador: MINSA-DIGEMID-BTORO
 Fecha Registro: 03/07/2013 08:55
 Interesado: DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS
 Asunto: PASANTIA INTERNACIONAL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
13	DVM-DEL CARMEN SARA JOSE CARLOS-VICE-MINISTRO	NORM	6,15	22/07/2013	OGGRH-LARREA SANCHEZ MANUEL EDUA RDO-DIRECTOR GENERAL
14	DIGEMID		2/15	23/07/13	
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

- | | | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|--|--|
| CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO | | | CLAVE PRIORIDAD | | |
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja | | |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato | | |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja | | |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitud | 14. Proyecto Resolución | (N) Normal | | |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente | | |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
13	SE REMITE CON NOTA INFORMATIVA N° 695-2013-OGGRH
14	Ver observaciones de N/I. 695-2013-OGGRH-DDHH-EGC/MINSA.

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD
 SECRETARIA GENERAL
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 23 JUL. 2013
 RECIBIDO
 VLG: / H.15a



NOTA INFORMATIVA N° 695 -2013-OGGRH-ODRH-EGC/MINSA

A : Dr. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
Viceministro de Salud

ASUNTO : Pasantía Internacional

REF. : Nota Informativa N° 196-2013-DIGEMID-DG-EGA/MINSA
Expediente N° 13-067106-001

FECHA : Jesús María, 22 JUL. 2013

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y con relación al expediente de la referencia, sobre participación de dos (2) Químicos Farmacéuticos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas al evento de Pasantía Internacional: "Evaluación de estudios de Bioequivalencia"¹ a ser desarrollada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), en la ciudad de Madrid – España, en la modalidad virtual del 4 al 12 de setiembre 2013 y presencial del 7 al 18 de octubre 2013.

Al respecto, manifestarle que de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la pasantía internacional está comprendida como acción de capacitación en el componente de formación laboral, tiene como finalidad fortalecer las capacidades de las personas al servicio del Estado; *para ser aprobadas deben estar previstas en el Plan de Desarrollo de Personas de cada entidad pública*, y los beneficiarios con dicha actividad de formación laboral deben presentar un informe con conclusiones y recomendaciones sobre la experiencia obtenida. Asimismo, las pasantías internacionales que ocasionen gastos al Estado requieren ser canalizadas a través de la Presidencia de Consejo de Ministros y es autorizada mediante Resolución Suprema.

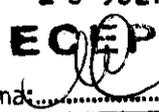
Por otro lado, de la revisión del presente expediente, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas debe considerar las siguientes actuaciones administrativas:

- Gestionar la modificación de la denominación de la pasantía internacional, debido que esta varía entre lo consignado en el PDP 2013 del MINSA, aprobado por R. M. N° 202-2013/MINSA, los documentos actuados y la actividad programada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios²;
- Consignar las fechas en los Informes del Jefe Inmediato emitidos por la Dirección de Autorizaciones Sanitarias – DIGEMID;
- Adjuntar documento mediante el cual se comunica la aceptación de los dos Químicos Farmacéuticos para participar en dicha pasantía internacional³.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Abog. MANUEL E. LARREA SÁNCHEZ
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

MINSA - DIGEMID
DIRECCION GENERAL
SECRETARIA
25 JUL. 2013
RECEPCION
Firma:  Hora:

MLS/ESMB/FCV

¹ Denominación de la Pasantía Internacional, según Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

² PDP MINSA 2013 (Farmacología Clínica y aspectos Biofarmacéuticos de nuevos medicamentos), DIGEMID (Aspectos Biofarmacéuticos- Bioequivalencia de Medicamentos) y AEMPS (Evaluación de estudios de Bioequivalencia)

³ Según lo señalado en el penúltimo párrafo de la Carta de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de fecha 30 de mayo de 2013.

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO 2013 DE LA UNIDAD EJECUTORA 001-PLIEGO 11

UNIDAD_ORGANICA_MINSA	LINEA DE CAPACITACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	MODALIDAD EDUCATIVA	TIPO DE ACTIVIDAD EDUCATIVA	LUGAR DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN EN HORAS LECTIVAS	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES	CARGO	CONDICIÓN LABORAL	CRONOGRAMA
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	(CE) Proceso Producto Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	Farmacología clínica y aspectos biofarmacéuticos de nuevos medicamentos - CTD	Presencial	Pasantía	Extranjero	80	SALAS PUMACAYO SOFIA PATRICIA	ESP.EVA.SAN.PROD.FA R.AFI I	Nombrado	1er Trimestre
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	(CE) Proceso Producto Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	Farmacología clínica y aspectos biofarmacéuticos de nuevos medicamentos - CTD	Presencial	Pasantía	Extranjero	30	FIGUEROA SALVADOR LINDER JUANITO	QUÍMICO FARMACEUTICO	CAS	1er Trimestre



URGENTE



Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/07/2013 08:55:49
MINSA-DIGEMID-BTORO
Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA
N° Documento: 196-2013-DIGEMID-DG

N° Expediente: 13-067106-001 /
Operador: MINSA-DIGEMID-BTORO
Fecha Registro: 03/07/2013 08:55

Interesado: DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS
Asunto: PASANTIA INTERNACIONAL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DVM-DEL CARMEN SARA JOSE CARLOS- VICE-MINISTRO	NORM	6	03/07/2013	DIGEMID-YARASCA PURILLA PEDRO LUIS-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)
2	O.G.G.R.H.			08/07/13	
3	O.D.R.H.		2/9	08 JUL. 2013	
4	EGC		2	08 JUL. 2013	
5	OSA			08/07/2013	
6	Jr. Gloria Plaza	U	12	08/07/13	
7	Economía		2	09 JUL. 2013	
8	Logistics		2		
9	Eugenie		3		
10	Ppto		2	09 JUL 2013	
11	Mg° Félix Caycho		6	19-7-13	
12	ODRH		2/12	19 JUL. 2013	
	0067H		2/12	22/7/13	

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- | | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecto Resolución | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
5	Certificación Prespuesta
12	Mg. Puy. NI.



MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION SECRETARIA
08 JUL. 2013
RECEPCION
Hora: 17:57 Firma: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD
OGGRH
ODRH
08 JUL 2013
Hora: 2:45 Firma: [Signature]
RECEPCION

IMPORTANTE NO DESCLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD
OGGRH
ODRH
19 JUL 2013
Hora: 6:00 Firma: [Signature]
RECEPCION

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
MEMA DE PARTES
03 JUL. 2013
Hora: 12:00 Firma: [Signature]

12-004366-001
CARGO - OGGRH



PERU Ministerio de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CIRCULAR N° 003 -2012-OGGRH-ODRH-OCN/MINSA

A : Directores Generales de la Administración Central.
 Director de dependencias a nivel de Lima y Callao.

ASUNTO : AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR.

REF. : a) Leyes N° 27619 y 29142
 b) D.S. N° 047-2002-PCM.
 c) Memorandum Circular N° 025-2011-SG/MINSA

FECHA : Lima, **09 ENE. 2012**

MINISTERIO DE SALUD
 SECRETARIA GENERAL
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 16 ENE. 2012
RECIBIDO
 VEGA: _____ HORA: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez exhortarle al cumplimiento de la normatividad vigente sobre las **Autorizaciones de Viaje al Exterior de Funcionarios o Servidores Públicos** en representación del Estado, la cual se encuentra regulada por los dispositivos legales y administrativos citados en la referencia, por lo que agradeceré hacer de conocimiento de lo dispuesto a los usuarios y al personal inmerso en el trámite de esta acción, para su cumplimiento respectivo.

Los responsables de los órganos competentes cautelarán que las funciones de los Funcionarios o Servidores Públicos que propongan, tengan relación directa con la actividad a la que concurrirán (conocimiento y experiencia en la materia); para tal efecto los expedientes deberán contar con lo siguiente:

1. Solicitud ante la Alta Dirección, con treinta (30) días útiles anteriores del evento.
2. Documento oficial de invitación y de la institución que financia la participación, si fuese en idioma extranjero anexar traducción. Mencionar a las instituciones y órganos en su denominación completa y no referirse con sus siglas
3. Consignar el nombre y apellido, profesión, cargo y nivel (según CAP) del funcionario o servidor comisionado; en el caso de Directores Generales o Directores Ejecutivos consignar quien lo reemplazará en su función, mientras dure su ausencia (nombre y apellido, profesión, cargo y nivel según CAP).
4. Si el funcionario o servidor público ha sido comisionado anteriormente, acreditará haber cumplido con la presentación del informe de la autorización anterior (pre-requisito para la atención de un nuevo requerimiento).
5. Cuando se trate de viajes con eficacia anticipada (en casos excepcionales), resulta indispensable contar con la aprobación del Despacho Viceministerial y el informe del Comisionado, a fin de conocer las actividades que han sido cubiertas por el acto en cuestión.
6. Cuando se trate de propuestas de trabajadores CAS, acompañar fotocopia simple del contrato inicial y Adenda vigente, resaltando la cláusula que consigna el desplazamiento al exterior del país.
7. Completar datos según anexo 01 adjunto.

Asimismo, recordamos que los viajes al exterior que irroguen gasto al Tesoro Público se encuentran **prohibidos**, excepto los que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú. En este caso, las solicitudes dirigidas a la Alta Dirección con cuarenticinco (45) días de anticipación al viaje, acompañados de un informe sustentatorio de la necesidad y la excepcionalidad del mismo, para ser elevados con anticipación a la Presidencia del Consejo de Ministros, para su aprobación y oficialización del mismo mediante Resolución Suprema.

La no remisión de lo anteriormente requerido, limitará la atención de la solicitud y conllevará su devolución bajo responsabilidad de los involucrados en su trámite. A fin de unificar criterios en la elaboración de los informes de viaje, se cifieran a lo consignado en el anexo 02 adjunto.

Atentamente,

Abdo MANUEL E. LARREA SÁNCHEZ
 Director General
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
 32
 FOLIO 32

ML/S/ODRH/PCM/ 12.12.11

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 2000
 Jesús María, Lima 11, Perú
 T(51) 615-6600
 F(51) 615-6600

ANEXO 01

Formato de Autorización de Viaje al Exterior

Nombres y Apellidos : _____
Profesión : _____
Condición Laboral : _____
Cargo y Nivel según CAP : _____
Unidad Orgánica : _____
Actividad de la Comisión : _____
Objetivo General de la Comisión : _____

Ciudad/País : _____
Duración de la Comisión : del ___/___/___ al ___/___/___
Fecha de Salida (*) : ___/___/___ Fecha de Retorno: ___/___/___
Con Financiamiento :
- A Cargo del Estado : SI () NO ()
- A Cargo de Terceros : SI () NO ()
Indicar que institución financiera: _____

De haber tenido una Comisión anterior, presentó el Informe de la misma: No () Si ()

Con que documento : _____

Lima,

Firma del Comisionado
DNI:

Firma y sello del Director General

Firma y sello del Ministro de Salud

Nota: (*) : Para viajes a cualquier país de América considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.

NOTA INFORMATIVA N° 196 -2013-DIGEMID-DG-EGAM/MINSA

A : Doctor:
JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA
 Viceministro de Salud

ASUNTO : Pasantia Internacional

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 1372-2013-DIGEMID-DAS/MINSA

FECHA : 02 JUL. 2013

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA DE ECONOMÍA
 04 JUL 2013
 Hora: _____ Firma: _____
RECEPCIONADO SECRETARIA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y por medio del presente informar a su Despacho que en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013, se encuentra aprobada la Pasantía Internacional "Aspectos Biofarmaceuticos-Bioequivalencia de Medicamentos" para la Dirección de Autorizaciones Sanitarias de la Dirección General a mi cargo.

En tal sentido, remito a usted el formato de Autorización de Viaje al Exterior de los profesionales Q.F. Sofia Patricia Salas Pumacayo y Linder Juanito Figueroa Salvador para su aprobación, quienes viajarán a la ciudad de Madrid – España del 05 al 20 de octubre del presente año; agradeciéndole tenga a bien disponer que una vez firmado sea derivado todo el expediente a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

Cabe precisar que el rubro de pasajes y viáticos deberá ser cargado de la siguiente manera:

FTE.FTO: Recursos Directamente Recaudados
META: 462
 232111 Pasaje internacional
 232112 Viatico internacional
CADENA: 20006399999500005

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
 Q.F. PEDRO LUIS YANASCA PURILLA
 Director General

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA DE ECONOMÍA
 EQUIPO DE PLANTACION Y PRESUPUESTO
 09 JUL 2013
 Hora: 12:25
RECEPCIONADO SECRETARIA

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 SECRETARIA
 08 JUL. 2013
RECEPCION
 Hora: 12:53 Firma: _____

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
 08 JUL. 2013
RECEPCION
 Firma: _____ Hora: 9:26

PYP/IMP/CM/RTCH/rtch.
 c.c.: Archivo
 (EGA N° 0749-2013)
 29 FOLIOS

MINISTERIO DE SALUD
 31
 FOLIO
 Oficina General de

36
 31
 26



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR

(Para el Vº Bº del Ministro de Salud)

Organismo/órgano/unidad orgánica	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID			
Nombres y apellidos del solicitante (Director del órgano al que pertenece el participante)	Q.F. PEDRO LUIS YARASCA PURILLA			
Cargo del solicitante (Director del órgano al que pertenece el participante)	DIRECTOR GENERAL			
Nombres y apellidos del servidor (Director del órgano al que pertenece el participante ¹)	SALAS PUMACAYO, SOFIA PATRICIA			
Profesión del participante	Químico Farmacéutico			
Objeto de la Comisión	PASANTIA EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS - AEMPS - ESPAÑA.			
Objetivo General	Transferir, desarrollar y fortalecer competencias de los profesionales de salud que labora en la DIGEMID en la evaluación de las etapas clínica, analítica y estadística del informe final de los estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad para la aprobación de medicamentos.			
Objetivo Específico	Evaluar los estudios de bioequivalencia presentados a la Autoridad Nacional de Medicamentos, con el fin de autorizar un medicamento.			
Producto o resultado esperado /meta POI	Adquirir experticia en la evaluación de "Aspectos Biofarmacéuticos-Bioequivalencia de Medicamentos"			
Nombre del evento	"ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS-BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS"			
Lugar del evento	Ciudad	MADRID	País	ESPAÑA
Duración del Evento	Fecha de inicio	07 de Octubre	Fecha de termino	18 de Octubre
Duración de la Comisión de Servicio	Fecha de salida	05 de Octubre	Fecha de retorno	20 de Octubre
Fuente de Financiamiento	A cargo del Estado	Si	X	No
	A cargo de Terceros	Si	No	X
			Institución	
De contar con una comisión anterior, indicar si presente informe respectivo	Si	No	X	Número de documento:

Lima,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. PEDRO LUIS YARASCA PURILLA
Director General

Firma y Sello del Director del Organismo del participante

JOSÉ DEL CARMEN SARA
Firma y Sello del Ministro de Salud

Firma y Sello del Ministro de Salud

¹Según wincha de haberes



31
30
25



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR

(Para el Vº Bº del Ministro de Salud)

Organismo/órgano/unidad orgánica	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID			
Nombres y apellidos del solicitante (Director del órgano al que pertenece el participante)	Q.F. PEDRO LUIS YARASCA PURILLA			
Cargo del solicitante (Director del órgano al que pertenece el participante)	DIRECTOR GENERAL			
Nombres y apellidos del servidor (Director del órgano al que pertenece el participante ¹)	FIGUEROA SALVADOR, LINDER JUANITO			
Profesión del participante	Qímico Farmacéutico			
Objeto de la Comisión	PASANTIA EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS - AEMPS - ESPAÑA.			
Objetivo General	Transferir, desarrollar y fortalecer competencias de los profesionales de salud que labora en la DIGEMID en la evaluación de las etapas clínica, analítica y estadística del informe final de los estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad para la aprobación de medicamentos.			
Objetivo Específico	Evaluar los estudios de bioequivalencia presentados a la Autoridad Nacional de Medicamentos, con el fin de autorizar un medicamento.			
Producto o resultado esperado /meta POI	Adquirir experticia en la evaluación de "Aspectos Biofarmacéuticos-Bioequivalencia de Medicamentos"			
Nombre del evento	"ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS-BIOQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS"			
Lugar del evento	Ciudad	MADRID	País	ESPAÑA
Duración del Evento	Fecha de inicio	07 de Octubre	Fecha de termino	18 de Octubre
Duración de la Comisión de Servicio	Fecha de salida	05 de Octubre	Fecha de retorno	20 de Octubre
Fuente de Financiamiento	A cargo del Estado	Si	X	No
	A cargo de Terceros	Si		No
De contar con una comisión anterior, indicar si presento informe respectivo	Si	No	X	Número de documento:

Lima,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. PEDRO LUIS YARASCA PURILLA
Director General

Firma y Sello del Director del Organó del participante

Firma y Sello del Viceministro de Salud

Firma y Sello del Ministro de Salud

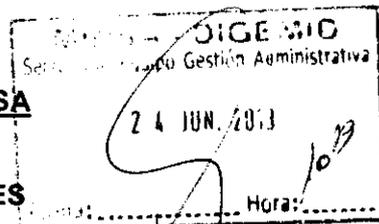
¹Según wincha de haberes



34
33
28



MEMORANDUM N° 1342 -2013 - DIGEMID-DAS/MINSA



A : Lic. Adm. **MARTHA PATRICIA AGUIRRE PAREDES**
Responsable del Equipo de Gestión Administrativa

Asunto : Ejecución de la actividad educativa: Pasantía - Aspectos Biofarmacéuticos – Bioequivalencia de Medicamentos

Referencia : Resolución Ministerial N° 203-2013/SA que oficializa el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2013 de la Administración Central del MINSA.

Fecha : 21 JUN. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, que aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013, en el cual se autorizó la actividad educativa Pasantía Internacional: farmacología Clínica y Aspectos Biofarmacéuticos, para los profesionales: Q.F. SOFIA PATRICIA SALAS PUMACAYO y Q.F LINDER JUANITO FIGUEROA SALVADOR.

Al respecto, es oportuno precisar que efectuando las coordinaciones con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), nos manifiesta que en el marco de la cooperación con Iberoamérica, y con el propósito de potenciar la colaboración y comunicación entre autoridades competentes de medicamentos, la AEMPS ha establecido en su programa de capacitación a profesionales de Iberoamerica, una pasantía que abarca el aspecto biofarmacéutico, denominada: Pasantía en Bioequivalencia.

Para esta pasantía, la AEMPS nos remite invitación oficial, indicando que la misma se desarrollará en 2 fases:

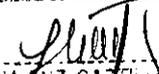
- I) Fase de web conferencia: del 4 al 12 de Septiembre del 2013.
- II) Fase presencial en la AEMPS: del 07 al 18 de Octubre del 2013.

En ese sentido, considerando que esta actividad de capacitación fortalecerá las competencias del personal de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias para el cumplimiento de las funciones a su cargo, esta Dirección solicita se ejecute la actividad educativa establecida en el PDP 2013, pero bajo la denominación: **PASANTIA: ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS-BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS.**

Así mismo, señalar que se adjunta la documentación requerida para el trámite respectivo.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



 Q.F. LIDIA CUZ CASTILLO SOLÓRZANO
 Directora Ejecutiva
 Dirección de Autorizaciones Sanitarias

LLCS/RCR/rcc
Cc. Archivo



23
28
23

TDR - PASANTIA

ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS-BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS

1. JUSTIFICACION

Mediante Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, publicada el 26 de noviembre del año 2009, se define y establece los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos, las cuales deben ser consideradas por el Estado prioridades dentro del conjunto de políticas sociales que permitan un acceso oportuno, equitativo y con calidad a los servicios de salud.

El Artículo 10° de la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, establece como requisito para el registro sanitario de medicamentos, la presentación de estudios de intercambiabilidad, en las condiciones y prioridades que establece el reglamento respectivo, de acuerdo a lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

El artículo 20° de la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, establece que la Autoridad Nacional de Salud (ANS) a propuesta de la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) establece la reglamentación y procedimientos para la intercambiabilidad de medicamentos.

La Organización Mundial para la Salud, en su Informe Técnico N° 937, señala que las Autoridades Reguladoras de Medicamentos deben exigir a los productos genéricos (hoy denominados multifuentes) documentación que asegure que el medicamento reúne los requisitos de Buenas Prácticas de Manufactura, especificaciones de control de calidad e intercambiabilidad o equivalencia terapéutica con el producto de comparación.

La equivalencia terapéutica se puede determinar mediante estudios de bioequivalencia, estudios farmacodinámicos comparativos, estudios clínicos comparativos y estudios *in vitro*.

La Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (DIGEMID) ha propuesto para su aprobación el Proyecto de Directiva Sanitaria que regula los Estudios de Equivalencia Terapéutica para demostrar la Intercambiabilidad de Medicamentos”



En tal sentido, considerando que los estudios de bioequivalencia son actualmente un requisito para la obtención del registro sanitario de los medicamentos que los requieran, que está por aprobarse la Directiva Sanitaria que reglamenta estos estudios y que DIGEMID es la autoridad responsable del otorgamiento del registro sanitario, es que es importante brindar los conocimientos y entrenamiento necesario a los profesionales de salud de la DIGEMID para la evaluación de estudios de bioequivalencia.

2. OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Transferir, desarrollar y fortalecer competencias de los profesionales de salud que labora en la DIGEMID en la evaluación de las etapas clínica, analítica y estadística del informe final de los estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad para la aprobación de medicamentos.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Evaluar la información presentada (etapa clínica, analítica y estadística) en el protocolo e informe final de estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad de medicamentos: medicamentos de liberación inmediata, liberación modificada, etc.
- ✓ Evaluar la información presentada en el protocolo e informe final de una bioexención basada en el sistema de clasificación biofarmacéutica (SCB).

4. MODALIDAD EDUCATIVA

Pasantía.

De acuerdo a la pasantía elaborada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), en el marco de cooperación con Iberoamérica, y con el propósito de potenciar la colaboración y comunicación entre autoridades competentes de medicamentos en países Iberoamericanos. La AEMPS ha propuesto que se desarrolle en 2 fases:

- I) Fase de web conferencia: del 4 al 12 de Septiembre del 2013.
- II) Fase presencial en la AEMPS: del 07 al 18 de Octubre del 2013.

5. METODOLOGIA

La pasantía en Aspectos Biofarmacéuticos-Bioequivalencia de medicamentos, estará orientada a fortalecer los conocimientos técnicos y científicos de los participantes a través del intercambio de experiencias y conocimientos en la evaluación de expedientes de medicamentos, que incluirá el marco legislativo sobre bioequivalencia en España y Europa, sus fundamentos y guías de evaluación.



6. DURACION:

14 días (se adjunta cronograma – anexo 1)

7. LUGAR, HORARIO y FECHA:

Lugar: Madrid - España

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)-España

Fecha: 05 de Octubre al 20 de Octubre (incluye días viaje e instalación)

- 8. NUMERO DE PARTICIPANTES:** 02 profesionales Químicos Farmacéuticos de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias de DIGEMID, que forman parte del equipo especializado en evaluación de estudios clínicos.

Nº	Nombre del personal
1)	SALAS PUMACAYO, SOFIA PATRICIA
2)	FIGUEROA SALVADOR, LINDER JUANITO

9. PERFIL DE LA AGENCIA REGULADORA DE ESPAÑA:

Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, miembro de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), responsable de garantizar a la sociedad, desde la perspectiva de servicio público, la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos y productos sanitarios, desde su investigación hasta su utilización, en interés de la protección y promoción de la salud de las personas, de la sanidad animal y el medio ambiente.

Una de las fortalezas de la AEMPS es la interacción con los excelentes profesionales del Sistema Nacional de Salud y de las universidades españolas, a través de la Red de expertos de la AEMPS, que le presta asesoramiento científico y clínico en áreas específicas de conocimiento.



10. PLAN DE PASANTIA:

1. Estructura de la documentación de bioequivalencia presentada por los solicitantes.
2. Estructura de un informe de evaluación de un estudio de bioequivalencia.



30
25
20

3. Evaluación de un estudio de bioequivalencia de un producto genérico de liberación inmediata.
4. Evaluación de los estudios de bioequivalencia de un producto genérico de liberación modificada (prolongada y/o diferida).
5. Evaluación de una bioexención basada en el sistema de clasificación biofarmacéutico.
6. Evaluación de un medicamento genérico de una suspensión para spray nasal.
7. Evaluación de un producto de un producto genérico de un inhalador en suspensión en envase a presión.

11. PRESUPUESTO.

Económicos:

- Fondos de Recursos Directamente Recaudados DIGEMID - MINSA.
- Pasaje aéreos para 02 personas: Ida y Vuelta.
- Viáticos para 02 personas según se detalla a continuación:

CANTIDAD DE PARTICIPANTES EN LA PASANTIA	CANTIDAD DE DIAS				PROGRAMACIÓN		
	IDA	EN PASANTIA	RETORNO	TOTAL	FECHA DE IDA	FECHA DE PASANTIA	FECHA DE RETORNO
2	2	10	2	14	05 y 06 de Octubre del 2013	Del 07 al 18 de Octubre del 2013	19 y 20 de Octubre del 2013

12. SOSTENIBILIDAD:

Los profesionales Químicos Farmacéuticos que accedan a la pasantía formarán parte del equipo de especialistas destinados a la evaluación de los Aspectos Biofarmacéuticos-Bioequivalencia para el registro sanitario de medicamentos y transferirán las experiencias y conocimientos, y entrenarán y asesorarán al resto del personal de registros en coordinación con el área de capacitación de DIGEMID.



ANEXO N° 1

CRONOGRAMA

ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS-BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS

Participantes:

Q.F. SALAS PUMACAYO, SOFIA PATRICIA.

Q.F. FIGUEROA SALVADOR, LINDER JUANITO.

Días: 05 y 06 de Octubre: Viaje de ida: Perú (Lima) a España (Madrid).

Día: 07 de Octubre:

- ✓ Estructura de la documentación de bioequivalencia presentada por los solicitantes

Día: 08 de Octubre:

- ✓ Estructura de un informe de evaluación de un estudio de bioequivalencia

Día: 09 de Octubre

- ✓ Parte 1: Evaluación de un estudio de bioequivalencia de un producto genérico de liberación inmediata

Día: 10 de Octubre:

- ✓ Parte 2: Evaluación de un estudio de bioequivalencia de un producto genérico de liberación inmediata

Día: 11 de Octubre:

- ✓ Parte 1: Evaluación de los estudios de bioequivalencia de un producto genérico de liberación modificada (prolongada y/o diferida).

Día: 12 de Octubre: Sábado

Día: 13 de Octubre: Domingo

Día: 14 de Octubre

- ✓ Parte 2: Evaluación de los estudios de bioequivalencia de un producto genérico de liberación modificada (prolongada y/o diferida).

Día: 15 de Octubre

- ✓ Evaluación de una bioexención basada en el sistema de clasificación biofarmacéutico.

Día: 16 de Octubre

- ✓ Parte 1: Evaluación de un medicamento genérico de una suspensión para spray nasal.

Día: 17 de Octubre

- ✓ Parte 2: Evaluación de un medicamento genérico de una suspensión para spray nasal.

Día: 18 de Octubre

- ✓ Evaluación de un producto de un producto genérico de un inhalador en suspensión en envase a presión.

Días: 19 y 20 de Octubre: Viaje de retorno: España (Madrid) a Perú (Lima)



28
23
18
26

De: Carlos Lozada Lamadrid [mailto:clozada@traveltime.com.pe]
Enviado el: Martes, 16 de Julio de 2013 12:33 p.m.
Para: PASAJES AEREOS - MINS
CC: 'Mery Vitor '
Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID

JACKY
Buenos días, adjunto la cotización solicitada

AIR EUROPA
TOTAL 1 USD 1348.89 + 35% ADICIONAL POR DIFERENCIA TARIFARIA + SERVICE FEE

1	UX	76	U	05OCT	LIMA/MADRID	1000	0500+1	E0/332	1200
2	UX	75	T	19OCT	MADRID/LIMA	2355	0510+1	E0/332	1215

SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
TARIFA EN CLASE ECONOMICA



De: PASAJES AEREOS - MINS [mailto:pasajesareos@minsa.gob.pe]
Enviado el: Martes, 16 de Julio de 2013 12:08 p.m.
Para: Carlos Lozada Lamadrid
Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID
Importancia: Alta

CARLOS
POR FAVOR ACTUALIZAR ESTE COSTO.

Atentamente,

*Jackelyn Cornelio Mas
Unidad de Adquisiciones
Ministerio de Salud
Telf. 315-6600 Anexo: 2318*

De: PASAJES AEREOS - MINS
Enviado el: Lunes, 15 de Julio de 2013 05:24 p.m.
Para: 'Carlos Lozada Lamadrid'
Asunto: RE: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID
Importancia: Alta

CARLOS
POR FAVOR ACTUALIZAR EL COSTO DE

1	UX	76	Q	05OCT	LIMA/MADRID	1000	0500+1	E0/332	1200
2	UX	75	T	19OCT	MADRID/LIMA	2355	0510+1	E0/332	1215

Atentamente,

*Jackelyn Cornelio Mas
Unidad de Adquisiciones
Ministerio de Salud
Telf. 315-6600 Anexo: 2318*

De: José Sayan Mendoza [mailto:jsayan@digemid.minsa.gob.pe]
Enviado el: Lunes, 15 de Julio de 2013 04:27 p.m.
Para: PASAJES AEREOS - MINS
Asunto: RV: cotizacion internacional PASANTIA MADRID DIGEMID



27
2



OFICIO N° 1358 -2013-DIGEMID-DG/MINSA

Lima, 13 JUN. 2013

Dra. Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga
Directora
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
España.-

Asunto: Solicito pasantía "Aspectos Biofarmacéuticos – Bioequivalencia de Medicamentos".

Referencia: Carta de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, fecha 30 de Mayo del 2013-UAP/INTEL/LF/SOQ.

De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, habiendo tomado conocimiento del programa de ~~pasantía de Evaluación de Estudios de Bioequivalencia 2013~~, impartida por la AEMPS y en el marco de la Ley N°29459 sobre Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que se incorporan requisitos de estudios de bioequivalencia para el registro sanitario de los productos farmacéuticos, ha considerado necesario la capacitación de sus profesionales, por lo cual ha creído pertinente solicitar la pasantía de 02 profesionales que laboran en la Dirección de Autorizaciones Sanitarias – DIGEMID: Q.F. Linder J. Figueroa Salvador y Q.F. Sofia Patricia Salas Pumacayo, en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano-AEMPS.

En tal sentido, conocedores del elevado prestigio de la Entidad que usted tan dignamente dirige, solicitamos a su despacho, autorice la realización de la pasantía de acuerdo a la programación propuesta, que incluya la fase de web conferencia (Septiembre) y la fase presencial de 10 días hábiles (Octubre), con la finalidad de que los citados profesionales adquieran entrenamiento en la evaluación de los estudios de bioequivalencia en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos, adjuntamos el resumen del CV de los mencionados profesionales.

Es preciso indicar que el financiamiento de pasajes y estadía estará a cargo del Ministerio de Salud de nuestro país.

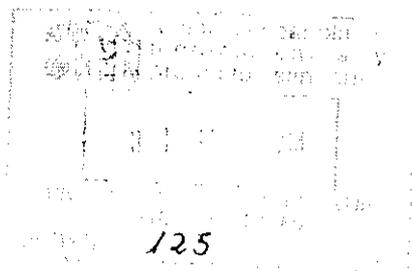
Seguros de contar con su valiosa cooperación, quedamos a la espera de su aceptación, y sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para manifestarle muestras de estima personal.

Atentamente,

PLYP/LLCS/ssp

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DRUGAS
Q.F. PÉDRO LUIS YARASCA PURILLA
Director General





UAP/INTEL/LF/SOQ

Estimadas Autoridades Competentes en Medicamentos de los Países Iberoamericanos (EAMI)

Madrid, 30 de mayo de 2013

Asunto: Pasantía relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia 2013

Tengo el placer de informarle que en la línea permanente de cooperación con Iberoamérica y con el propósito de potenciar la colaboración y comunicación entre las Autoridades Competentes en Medicamentos de los países Iberoamericanos, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) tiene programado realizar la pasantía relativa a la evaluación de estudios de bioequivalencia en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano, según el programa que se adjunta.

La Pasantía en Bioequivalencia esta orientada a expertos en evaluación de medicamentos genéricos, y prevista a desarrollarse en las fechas del 04 de septiembre al 18 de octubre de 2013 en dos fases:

- I Fase de web conferencia: Invitación a dos participantes por país.
 Fechas, 4 de septiembre al 12 de septiembre
 Horario 16:00 - 19:00 PM (hora España)
- II Fase presencial en la AEMPS: Invitación a 4 participantes en total.
 Fechas: 7 de octubre al 18 de octubre.
 Horario: 9:00 AM - 15:00 PM

En la II fase presencial, la AEMPS no asumirá los gastos de viaje, alojamiento y manutención durante la pasantía, el cual deberá financiarse por la institución a la que pertenece el solicitante de la pasantía, así como cualquier tipo de seguro de enfermedad o accidente relacionado con esta pasantía.

Las cartas solicitudes incluirán: resumen del CV del solicitante, fase de la pasantía y se enviarán a la División de Asuntos Internacionales y de la UE, vía e-mail a solave@aemps.es hasta el 1 de julio de 2013. Posteriormente a esta fecha se realizará el proceso de selección y se les comunicara la respuesta por correo electrónico.

En espera de que esta actividad resulte de interés para su institución, reciba un cordial saludo,



Belén Crespo Sanchez-Eznarriaga
Directora

28
16/11

Programa de la Pasantía evaluación de estudios de Bioequivalencia 2013

Objetivo

Potenciar la cooperación, colaboración y comunicación entre las Autoridades Sanitarias Competentes en Medicamentos de Iberoamérica

Objetivos específicos

1. Contribuir al fortalecimiento de capacidades del personal técnico de las unidades de evaluación de medicamentos, a través de actividades formativas en las que se incorpora el intercambio de experiencias y conocimientos de los países que conforman la Red EAMI, en relación a la evaluación de estudios de bioequivalencia
2. Impulsar la implementación de una nueva Red de Trabajo en Bioequivalencia en Iberoamérica que promueva la comunicación e intercambio de experiencias entre las Autoridades Competentes en Medicamentos de los distintos países miembros de EAMI.

Metodologías

La pasantía en Bioequivalencia estará orientado a fortalecer los conocimientos técnicos y científicos de los participantes a través del intercambio de experiencias y conocimientos en la evaluación de expedientes reales de medicamentos genéricos, incluirá una primera parte de marco legislativo en España y Europa sobre bioequivalencia, sus fundamentos y guías de evaluación, todos ellos útiles para desarrollar los objetivos que se proponen.

Para esta pasantía y en un futuro los participantes podrán seguir conectados en Red debido a que la actividad se acompaña de las siguientes herramientas informáticas:

- 1) **e-Room** incorporada al portal EAMI servirá para apoyar el desarrollo y seguimiento del curso, al servir como repositorio con todos los materiales docentes y bibliografía selecta del tema y como foro de discusión entre los participantes a lo largo del tiempo y,
- 2) Herramienta de **web conferencia de Blackboard Collaborate**, que permitirá a los expertos en tiempo real y desde diversos países trabajar en reuniones online.

La utilidad de estas herramientas en el ámbito de la formación será útil para dar continuidad al trabajo colaborativo de los miembros que reciben la formación y los expertos de la AEMPS sin desplazamientos operativos.

Resultados y Productos

1. Se incrementará el desarrollo de capacidades institucionales: Incremento del número de personal técnico de las unidades de evaluación de medicamentos de las autoridades competentes en el tema de Bioequivalencia que tienen acceso a formación.
2. Se impulsará una nueva Red de trabajo en Bioequivalencia, utilizando herramientas informáticas (e-Room y web conferencia de Blackboard) que permitiría el intercambio de experiencias y transmisión de conocimientos, que facilitará la continuidad de la actividad entre las Agencias reguladoras de los distintos países miembros de EAMI.
3. Se medirá el grado de satisfacción de los participantes al final de la pasantía.



Agenda

Fase I: Web conferencia

Unidad de Apoyo a la Dirección - División de Asuntos Internacionales y de la EU Miércoles, 4 de septiembre de 2013

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00 - 18:00	Introducción al curso y a la AEMPS	Ramón Palop Baixauli
18:00 - 19:00	EAMI: Origen, Qué es EAMI, quiénes somos	Ramón Palop Baixauli

Jueves, 5 de septiembre de 2013

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00-19:00	Portal EAMI: Grupos de Trabajo y herramientas	Susy Olave Quispe

Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano Lunes, 9 de septiembre de 2013

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00 - 17:00	Bases legales en la Unión Europea: Medicamentos genéricos y medicamentos híbridos	Alfredo Garcia Arieta
17:00 - 17:30	Importancia del requisito de la bioequivalencia Utilidad de la bioequivalencia en los distintos tipos de medicamentos	Alfredo Garcia Arieta
17:30 - 17:45	Descanso	
17:45 - 19:00	Conceptos estadísticos básicos	Alfredo Garcia Arieta

Martes, 10 de septiembre de 2013

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00 - 17:30	Bioexenciones - Bioexenciones basadas en el sistema de clasificación biofarmacéutico - Bioexenciones basadas en la forma farmacéutica - Bioexenciones para dosis adicionales	Alfredo Garcia Arieta
17:30 - 17:45	Descanso	
17:45 - 19:00	Requisitos regulatorios de bioequivalencia Diseño de los estudios	Alfredo Garcia Arieta

Miércoles, 11 de septiembre de 2013

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00 - 17:30	Validación de métodos bioanalíticos	Alfredo Garcia Arieta
17:30 - 17:45	Descanso	



17:45 - 19:00 **Principios estadísticos** *Alfredo Garcia Arieta*
- Análisis estadístico en un diseño cruzado 2x2
- Cálculo del tamaño muestral en un diseño 2x2
- Cálculo de la variabilidad intra-individual en un diseño 2x2

Jueves, 12 de septiembre de 2013

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
16:00 - 17:30	Principios estadísticos - Diseños secuenciales - Fármacos altamente variables - Diseños replicados - Fármacos de estrecho margen terapéutico	<i>Alfredo Garcia Arieta</i>
17:30 - 17:45	Descanso	
17:45 - 19:00	Demostración de bioequivalencia en productos de aplicación y acción local	<i>Alfreda Garcia Arieta</i>

Fase II: Presencial en la AEMPS

Lunes, 7 de octubre 2013

<i>Hora</i>	<i>Seminario</i>	<i>Ponente</i>
09:00 - 11:00	Bienvenida a la AEMPS Introducción a la AEMPS	División de Asuntos Internacionales y de la UE
11:00 - 15:00	Bienvenida e inicio de actividades en el Servicio de Farmacocinética y Genéricos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano	<i>Alfredo Garcia Arieta</i>

Martes, 8 de octubre al viernes 18 de octubre

<i>Hora</i>	<i>Evaluación de casos Prácticos</i>	<i>Ponente</i>
09:00 - 15:00	<ol style="list-style-type: none">1. Estructura de la documentación de bioequivalencia presentada por los solicitantes.2. Estructura de un informe de evaluación de un estudio de bioequivalencia.3. Evaluación de estudio de bioequivalencia de un producto genérico de liberación inmediata.4. Evaluación de los estudios de bioequivalencia de un producto genérico de liberación modificada (prolongada y/o diferida).5. Evaluación de una bioexención basada en el sistema de clasificación biofarmacéutico.6. Evaluación de un medicamento genérico de una suspensión para spray nasal.7. Evaluación de un producto genérico de un inhalador en suspensión en envase a presión.	Servicio de Farmacocinética y Genéricos



22
20 13,8

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE PARTICIPANTES EN LA ACCIÓN DE
CAPACITACIÓN
PASANTIA: ASPECTOS BIOFARMACEUTICOS-BIOEQUIVALENCIA DE
MEDICAMENTOS**

1. Listado de personas programadas en la acción de capacitación

NP ¹	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES (Listado en orden alfabético)	CONFIRMACIÓN SI/NO	JUSTIFICACIÓN ²
01	29609871	SALAS PUMACAYO SOFIA PATRICIA	SI	
02	40389066	FIGUEROA SALVADOR LINDER JUANITO	SI	

2. Listado de personas que remplazan a las personas no confirmadas en la acción de capacitación.

NP ³	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES (Listado en orden alfabético)	JUSTIFICACIÓN
01	----	-----	
02	----	-----	
03	----	-----	
04	----	-----	
05	----	-----	
06	----	-----	

3. Ficha resumen

CONCEPTO	CANTIDAD
Nro. de personas programadas inicialmente en la acción de capacitación.	02
Nro. de personas confirmadas	02
Nro. De personas NO confirmadas	0
Nro. De personas que son remplazos de las personas no confirmadas de la acción de capacitación.	0
Total de personas que participarán en la acción de capacitación	02

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



 LIDIA LUZ CASTILLO SOLÓRZAN
 Ejecutiva
**Firma y Sello del Director Ejecutivo
de la Unidad Orgánica**

¹ Número de participante

² Justificar sólo en caso de no confirmación

³ Número de participante





No. de Expediente	Nombre del Candidato	Grado de Estudios	Asignatura	Fecha de Examen	Resultado	Observaciones
A.C. 175	DAIMON VENTURA SIBEROL	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 176	CASTAÑEDA ALCANTARA JONAS OMAR	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 177	MARQUEZ GARCIA YREDA LUISA	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 178	OLIVERA MARTINEZ KATLY CAROL	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 179	DELLADO PERA ANDRÉS MARCEL	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 180	MARTÍ GERRERA MORALES CATERINA GREGORINA	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 181	CHINA MENDOZA URRUTIA ANDRÉS	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 182	GONZÁLEZ JIMENA SANDRA LUCY PALAR	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 183	MENDOZA PERA MARÍA JOSEFA	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 184	PERA CHINA RELIANGS	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 185	MORERA MARQUEZ CONSUELO	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 186	TRINIDAD JIMENA ROSALBA	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 187	METRA CAJEDIZO MARÍA CONSUELO	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 188	METRA CAJEDIZO MARÍA CONSUELO	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 189	LEÓN GERRERA ELIZABETH ROSA	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 190	MORERA MARQUEZ CONSUELO	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 191	VERGARA GUTIERREZ FELICIA TERESA	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 192	VERGARA GUTIERREZ FELICIA TERESA	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 193	SARABINO DOMINGO ALBA MARIELA	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 194	MARQUEZ URRUTIA ANDRÉS	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 195	REYES MARQUEZ ANDRÉS OMAR	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 196	CORTES CHAMPEL DE ROSA YOLANDA YENISE	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.
A.C. 197	DE LA ROSA MARQUEZ ANDRÉS	Quinto Grado de Bachillerato, Matemáticas I y Física	Matemáticas I	26 de Febrero	Calificado	Presente en el examen, se le otorga el grado de bachillerato.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA



Resolución Ministerial

Lima, 15 de ABRIL del 2013



De Habich



J. DEL CARMEN

Visto, el Expediente N° 13-009535-001, que contiene el Oficio N° 001-2013-COMITÉ-PDP-MINSA, emitido por el Presidente del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal (2012-2016) del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:



D. CESPEDES M.

Que, el numeral 11 del artículo 5° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud diseña y norma los procesos organizacionales correspondientes, en el ámbito de su gestión institucional y sectorial, para lograr entre otros objetivos funcionales, la formación, asignación y supervisión de la calidad de los recursos humanos en salud;



M. Ordoñez

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, el cual establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas -- PDP;



M. LARREAS

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1023, es función de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, entre otras, la de planificar y formular las políticas nacionales del Sistema en materia de desarrollo y capacitación;

Que, el numeral 5.2 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece que cada año, las entidades presentarán a SERVIR el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado - PDP Anualizado para conocimiento, el cual deberá contener por lo menos: Aspectos Generales, Evaluación y Capacitación;

Que, de acuerdo al artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 950-2011/MINSA, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del Ministerio de Salud, para el período 2012-2016;



J. Zavala S.

Que, con Resolución Ministerial N° 041-2013/MINSA, se modificó la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal (2012-2016)



17

15 9

del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 855-2011/MINSA y su modificatoria;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal d) del numeral 6.2 de la mencionada Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, el referido Comité remite visada la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2013, de la Unidad Ejecutora N° 001 – Administración Central del Ministerio de Salud, para su aprobación por la Titular de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 008-2013-ECN-ODRH-OGGRH/MINSA y Memorándum N° 314-2013-OGGRH-ODRH-ECN/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2013, de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 011-Ministerio de Salud,

Que, a través del Memorándum N° 442-2013-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el financiamiento del mencionado Plan;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013, de la Unidad Ejecutora N° 001 – Administración Central del Ministerio de Salud, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Remitir copia del presente Plan a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe, de conformidad a lo señalado en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Salud: <http://www.minsa.gob.pe/portada/transparencia/normas.asp>

Regístrese y comuníquese

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud





ACTA DE COMPROMISO DE CAPACITACIÓN

En la ciudad de Lima, se suscribe la presente acta como parte de los requisitos para ejecutar la acción de capacitación programada en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizados 2013 de la **Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas**, por lo que cada uno de los firmantes declara tener conocimiento explícito y aceptación plena de los siguientes términos:

PRIMERO: Declaro que he sido autorizado para participar en la:

PASANTIA: ASPECTOS BIOFARMACEUTICOS-BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS

Tipo y denominación de actividad educativa tal y como está planificado en el PDP 2013

Durante el periodo referencia siguiente:

Inicio	Octubre Mes	2013 Año
Finalización	Octubre Mes	2013 Año

SEGUNDO: Me comprometo a asistir a las sesiones programadas en la acción de capacitación y cumplir con todas tareas, evaluaciones e intervenciones señaladas en la guía metodológica y que son conducentes a la obtención de calificación aprobatoria.

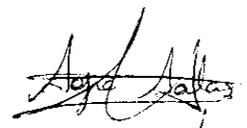
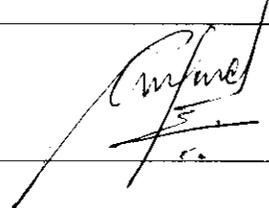
TERCERO: Me comprometo a aplicar las competencias adquiridas en la mejora de mis funciones y a continuar laborando en la entidad por el doble del tiempo de lo que dure la capacitación recibida. Además, en caso de ser requerido por mi inmediato superior, efectuaré la réplica sobre el contenido y metodología de la acción de capacitación.

CUARTO: Declaro que el incumplimiento del presente compromiso me inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programadas y me obliga a devolver la totalidad del monto invertido por el Estado en mi participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

QUINTO: Se adjunta relación de: **dos (02) servidores** que participaran en la citada actividad educativa, la cual forma parte integrante de presente acta.

El Director General de la citada unidad orgánica, se suscribe dando fe de la veracidad de lo declarado en la presente ACTA DE COMPROMISO DE CAPACITACION y expresa su voluntad de ampliar la extensión del contrato de los servidores CAS firmantes, por lo menos por el doble del tiempo que dure la precitada acción de capacitación contabilizado a partir del inicio de su ejecución.



NP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES (Listados en orden alfabético)	PROFESIÓN U OCUPACIÓN	CARGO ACTUAL	CONDICIÓN LABORAL	FIRMA
01	29609871	SALAS PUMACAYO SOFIA PATRICIA	QUIMICO FARMACEUTICO	QUIMICO FARMACEUTICO EVALUACION EFICACIA Y SEGURIDAD	CONTRATADO	
02	40389066	FIGUEROA SALVADOR LINDER JUANITO	QUIMICO FARMACEUTICO	ESPECIALISTA EN FARMACOQUIMICA	CONTRATADO	



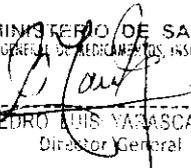
13
14
15



El director general de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, da fe de la veracidad declarada por los 02 firmantes de la presente acta de compromiso

Firmado en la ciudad de Lima el

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS


O.F. PEDRO LUIS YAGASCA PURILLA
Director General

Firma y sello del Director General





INFORME DEL JEFE INMEDIATO

Yo, LIDIA LUZ CASTILLO SOLÓRZANO, informo sobre la pertinencia de la participación de la servidora SOFIA PATRICIA SALAS PUMACAYO, en la acción de capacitación denominada **PASANTIA: ASPECTOS BIOFARMACEUTICOS-BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS**, por cuanto hay relación directa entre las funciones del AREA DE ESPECIALISTAS y las funciones o tareas del servidor beneficiado, según se muestra en el siguiente cuadro:

FUNCIÓN(ES) DE LA UNIDAD ORGÁNICA RELACIONADAS CON LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUNCIONES – ACTIVIDADES ¹ QUE REALIZA EL SERVIDOR BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Normar y autorizar la inscripción, reinscripción, modificación y cancelación a solicitud de parte, en el Registro Sanitario de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines. • Normar y autorizar en casos debidamente justificados, la importación de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines que no cuenten con registro sanitario y la importación de equipos médicos usados, sólo por los profesionales de salud. • Disponer la suspensión y cancelación del registro sanitario de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines en aplicación de sanciones o medidas de seguridad sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de ensayos clínicos de las solicitudes de inscripción y reinscripción (Dosier de Eficacia y seguridad) de medicamentos de categoría 3. • Evaluación de los estudios de bioequivalencia (protocolo e informe final) para la autorización de medicamentos. • Elaboración de guías y documentos técnicos para la evaluación de solicitudes de inscripción y reinscripción de productos farmacéuticos. • Evaluación de la información de eficacia y seguridad propuesta en los insertos de medicamentos de inscripción y reinscripción de medicamentos de categoría 3.

FECHA, 20 JUN. 2013

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS


LIDIA LUZ CASTILLO SOLÓRZANO
Directora Ejecutiva
Área de Especialistas Sanitarias
FIRMA Y SELLO DEL JEFE INMEDIATO

¹ Funciones en caso de servidores nombrados y tareas en caso de servidores CAS



13
22
8,

MODELO DE CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

- Apellidos y nombres : SALAS PUMACAYO, SOFIA PATRICIA ✓
- DNI : 29609871
- Dirección : Av. Mariátegui 129 Dpto. 501 Jesús María
- Teléfono fijo : 2656771 Teléfono Celular: 992739933
- Correo electrónico : salassofia@hotmail.com
ssalas@digemid.minsa.gob.pe

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

- **ESTUDIOS SUPERIORES:**
Universidad Católica de Santa María
Título Profesional de Químico Farmacéutico ✓
Bachiller en Farmacia y Bioquímica
1991-1995
- **POST-GRADO:**
Especialista en Estadística en Investigación (Egresada)
Universidad Peruano Cayetano Heredia: 2001-2002

Maestría en Bioestadística (Egresada) ✓
Universidad Peruano Cayetano Heredia: 2002- 2003

III. CAPACITACIONES:

- I Curso Internacional "Aspectos de Calidad de Medicamentos". CQFDL Jul 2012 Lima - Perú. 1.5 créditos.
- XI Reunión de la Red Cochrane Iberoamericana, XIII Congreso de la Red Latinoamericana de Epidemiología Clínica (LatinCLEN). I Jornada de Epidemiología Clínica de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima- Mayo 2012 (1 crédito)
- Validación de Métodos analíticos y su procesamiento estadístico- Liderazgo. Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas – SQFMINSA. Mayo 2012.
- Red Panamericana de armonización de la regulación farmacéutica DIGEMID-DPS. Lima-Diciembre del 2011.
- Curso – Taller "Evaluación de Productos Biotecnológicos" OPS – DIGEMID, Lima Jul 2011 (28 horas lectivas)
- Seminario Taller "Biodisponibilidad, Bioequivalencia y Bioexcepciones" ANMAT, Argentina, Mayo 2011
- "12th Forum for International Drug Regulatory Authorities". Center for Drug Evaluation and Research US Food and Drug Administration. Maryland – Estados Unidos, Abril 2011
- Curso: Diseño, Aplicación y Análisis de Estudios clínicos aleatorios. Universidad Peruana Cayetano Heredia, Setiembre 2010 (02 créditos)
- Curso-Taller "Biodisponibilidad y Bioequivalencia de Medicamentos: Teoría y Aplicaciones en el Área de Ciencias Farmacéuticas" DPS-DIGEMID, Lima –Perú, Mayo 2010 (01 crédito)
- Reunión Regional de Vigilancia Posterior a la Comercialización de Medicamentos, Vacunas y Biotecnológicos. Bogotá – Colombia, Mayo 2010
- Reunión Técnica Política de Medicamentos Genéricos en el Perú. DPS- DIGEMID, Lima-Perú, Mayo 2009
- V Conferencia de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica. DPS, Buenos Aires – Argentina Noviembre 2008



12

21
7

12

- Entrenamiento "Evaluación de Estudios Demostrativos de EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA para Medicamentos de Fuentes Múltiples (Genéricos)" CECMED/DIGEMID. CUBA, Agosto 2008
- I Curso Internacional de Bioequivalencia y Biodisponibilidad. Drug Delivery Foundation – REDSAF. Lima, Junio- 2008
- Reunión Internacional "Medicamentos Esenciales: 30 años contribuyendo a la Salud Pública". OPS- DIGEMID, Nov 2007 (16 horas)
- Reunión técnica internacional "evaluación crítica de la literatura: ensayos clínicos y revisiones sistemáticas sobre la eficacia de tratamientos" del 18 al 20 de octubre del 2007. DIGEMID-CENADIM/MINSA y el programa de gestión farmacéutica racional de management sciences for health (MSH).
- Curso Taller Internacional Métodos Estadísticos en Investigación Epidemiológica: Análisis de Sobrevida. Universidad Peruana Cayetano Heredia Lima – Perú, Octubre 2007
- Primer Workshop on How to Practice Evidence Based Medicine. Universidad Científica del Sur. Lima – Perú, Ago 2007 (01 Crédito)

IV. EXPERIENCIA:

Ministerio de Salud - Dirección General De Medicamentos Insumos y Drogas

Químico farmacéutica, especialista en bioestadística del área de especialistas –Dirección De Autorizaciones Sanitarias (DAS)

Funciones: Evaluación de eficacia y seguridad del dossier de medicamentos y evaluación de los estudios de bioequivalencia para la autorización del Registro Sanitario.

Lima, Mayo del 2009 a la actualidad

Miembro del Grupo de Equivalencia Terapéutica DIGEMID-MINSA para la elaboración de la norma técnica de salud para establecer la Equivalencia Terapéutica de Productos Farmacéuticos. Resolución Directoral N° 005-2007-DIGEMID-DG/MINSA.

Ministerio de Salud - Dirección General De Medicamentos Insumos y Drogas

Jefe del Centro Nacional de Documentación e Información de Medicamentos.

Mar 2006 a abril 2009

Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

Docente de la Segunda Especialidad de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica - 2009

Ministerio de Salud – Programa de Administración de Acuerdos de Gestión (PAAG).

Asesor Químico Farmacéutico de la Unidad de Medicamentos del Equipo de Supervisión y Monitoreo. Ago 2004 – Jun 2005

Ministerio de Salud - Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIREMID) –Arequipa.

Responsable del Centro Regional de Farmacovigilancia e Información de Medicamentos. Abr 2000 – Feb 2001.

Servicio Urbano Marginal (SERUM) en el Hospital Honorio Delgado Espinosa.

Químico farmacéutico asistente del departamento de Farmacia. May 1999 – Abr 2000

V. OTRDS:

MENCIONES PERSONALES

Enero 1996: Constancia Especial de la Universidad Católica de Santa María, por ser primer puesto y pertenecer al quinto superior de la promoción 1991 a 1995.

Set 1997: Reconocimiento de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Católica de Santa María, en mérito a la labor efectuada en bien de la promoción



de la Facultad a través del Centro de Información de Medicamentos y Tóxicos CIMYT.

- Mar 2000: Constancia de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Católica de Santa María, por ser fundadora del Centro de Información de Medicamentos y Tóxicos CIMYT y editora del Boletín Farmacológico.
- Dic 2001: Diploma de Honor del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Arequipa, por el constante apoyo en las actividades de la Institución.
- Ene 2008: Felicitación de la DIGEMID, por la Organización y Desarrollo de la Reunión Técnica Internacional "Evaluación Crítica de la Literatura: Ensayos Clínicos y Revisiones Sistemáticas sobre la Eficacia de Tratamientos"
- Abr 2010: Reconocimiento y felicitación por el profesionalismo, dedicación y proactividad demostrada en el trabajo que ha contribuido para lograr la Recertificación del ISO 9001:2008
- Jul 2011: Reconocimiento por la participación en el proceso de elaboración y revisión de los reglamentos de la Ley 29459.

Lima, junio 2013



10
19
5/

INFORME DEL JEFE INMEDIATO

Yo, LIDIA LUZ CASTILLO SOLÓRZANO, informo sobre la pertinencia de la participación de la servidora LINDER JUANITO FIGUEROA SALVADOR, en la acción de capacitación denominada **PASANTÍA "ASPECTOS BIOFARMACÉUTICOS-BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS"**, por cuanto hay relación directa entre las funciones del AREA DE ESPECIALISTAS y las funciones o tareas del servidor beneficiado, según se muestra en el siguiente cuadro:

FUNCIÓN(ES) DE LA UNIDAD ORGÁNICA RELACIONADAS CON LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	FUNCIONES – ACTIVIDADES ¹ QUE REALIZA EL SERVIDOR BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Normar y autorizar la inscripción, reinscripción, modificación y cancelación a solicitud de parte, en el Registro Sanitario de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines. • Normar y autorizar en casos debidamente justificados, la importación de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines que no cuenten con registro sanitario y la importación de equipos médicos usados, sólo por los profesionales de salud. • Disponer la suspensión y cancelación del registro sanitario de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines en aplicación de sanciones o medidas de seguridad sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los ensayos clínicos, no clínicos y farmacológicos de eficacia y seguridad de nuevos medicamentos. • Evaluación de eficacia y seguridad del dossier de medicamentos (categoría 1, 2 y 3) que solicitan inscripción y reinscripción. • Elaboración de guías y documentos técnicos para la evaluación de solicitudes de Inscripción y Reinscripción de Productos Farmacéuticos. • Evaluación de los datos estadísticos de los ensayos clínicos, no clínicos y farmacológicos de eficacia y seguridad. • Evaluación de los datos estadísticos de los estudios de bioequivalencia y Biodisponibilidad.

FECHA, 20 JUN. 2013

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y BROGAS

Lidia Luz Castillo Solórzano

 FIRMA Y SELLO DEL
 JEFE INMEDIATO

¹ Funciones en caso de servidores nombrados y tareas en caso de servidores CAS



9
18
H
7

RESUMEN CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

- Apellidos y Nombres : FIGUEROA SALVADOR, LINDER JUANITO.
- D.N.I. Nº : 40389066
- Fecha de nacimiento : 05 de Noviembre del 1979.
- Dirección : Jr. Soledad 448, Departamento 301, Lince.
- Telefono celular : +51 (990277673)
- Correo electrónico : lfigueroa@digemid.minsa.gob.pe
linderfyb@yahoo.com

II. ESTUDIOS SUPERIORES:

- ESTUDIO SUPERIOR:
 - **Químico Farmacéutico** - Universidad Nacional de Trujillo (1998-2003). N° de Colegiatura 10368.
- ESTUDIOS DE POST GRADO:
 - **Doctorado en Ciencias de la Salud (egresado)**, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Lima-Perú. 2011-2012.
 - **Maestría en Farmacia Clínica**, Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo-Perú. 2007-2009
 - **Post Grado** en Ampliación de Estudios en Investigación Cardiovascular, Universidad Alcalá de Henares, Fundación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal. y Fundación Carolina. Madrid-España. 2007-2008.
 - **Post Grado** en Ampliación de Estudios en Investigación en Investigación Cardiovascular con énfasis en patología pediátrica, Universidad Alcalá de Henares, Fundación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal y Fundación Carolina. Madrid-España.2009.

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Dirección de Autorizaciones Sanitarias (DAS) – DIGEMID, Área de Especialistas. Desde **Noviembre 2009 – a la fecha**.
Funciones:
 - Evaluación de eficacia y seguridad de nuevos medicamentos.
 - Responsable de la evaluación de protección de datos de prueba de nuevas entidades químicas.
 - Evaluación de aspectos biofarmacéuticos relacionados con eficacia y seguridad de medicamentos.
- Profesor invitado de Farmacología, Unidad de Post Grado – Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). **Agosto 2011 – a la fecha**.
- 09 meses: Evaluador para la aprobación de Registros Sanitarios en Productos Farmacéuticos: Evaluación de Cambio de Condición de Venta (eficacia y seguridad del medicamento), Autorización de importación de productos en investigación y suministros a utilizar en ensayos clínicos. Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas – Ministerio de Salud: DAS - DIGEMID – MINSA. **Julio 2008 – Marzo 2009**.
- 04 años: Profesor de Farmacología, Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Trujillo. 2005 – 2008.



- 01 año experiencia en Investigación: Farmacología Molecular, Departamento de Investigación del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Madrid – España.
- 01 año de SERUMs - Farmacia del Centro de Salud Materno Infantil “El Bosque”. Ministerio de Salud, Trujillo-Perú. 2004-2005
- 02 años: Asistente de Farmacología, Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo-Perú. 2004-2005

IV. CAPACITACIÓN:

- Ciclo de Conferencias: “La Propiedad Intelectual en el Marco de la Agenda para el Desarrollo”. INDECOPI, del 16 al 18 de Abril del 2013.
- Course: Drug Discovery, Development and Commercialization. University of California San Diego, Skaggs School of Pharmacy and Pharmaceutical Sciences. 2013
- I Curso Internacional “Aspectos de Calidad de Medicamentos”. CQFP, CQFDL, UNMSM y DIGEMID. 04 al 07 de Julio del 2012. Lima, Perú.
- Curso: “Validación de Métodos Analíticos y su Procesamiento Estadístico – Liderazgo”. CQFP y DIGEMID. 14 de Mayo del 2012. Lima, Perú.
- 2012. XI Reunión de la Red Cochrane Iberoamericana. XIII Congreso de la Red Iberoamericana de Epidemiología Clínica (LatinCLEN). I Jornada de Epidemiología Clínica de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Mayo 2012. Lima, Perú.
- “Tecnovigilancia de Dispositivos Médicos”. COMSALUD y OPS/OM5. Lima, Perú. Febrero 2012.
- APEC 2011: Good Review Practice Workshop on Medical Products. On October 11-14, 2011. And THE 9th Conference of APEC Network on Pharmaceutical Regulatory Science. Taipei – Taiwan.
- Workshop: Pharmaceutical Supply Chain. Asia – Pacific Economic Cooperation (APEC Harmonization Center). Seoul – Korea. May 13th, 14th and 15th 2010.
- Curso Internacional: “Diseño, aplicación y análisis de estudios clínicos aleatorizados” – Universidad Privada Cayetano Heredia (UPCH) – NIDA of The United States, del 17 al 24 de Septiembre del 2010.
- 1° Seminario taller de capacitación – COMSALUD: “Requisitos para la obtención del registro sanitario de productos farmacéuticos”. Lima 06 de Marzo del 2010.
- Curso-Taller: “Evaluación de Productos Biotecnológicos”. Organizado por OPS/OMS, Instituto Nacional de Salud (INS) y DIGEMID. Lima 12 al 14 de Julio del 2011.
- Curso-Taller: “Entrenamiento para Investigadores”, Universidad Peruano Cayetano Heredia – UPCH. Lima 25 de Junio del 2011.
- XXII Congreso nacional SEA: “El Congreso del Riesgo Vascular”, realizado del 27 al 29 de Mayo del 2009, organizado por la Sociedad Española de Arteriosclerosis. Pamplona – España.
- 15° *International Scientific Symposium*: “Molecular Markers In Cancer Therapy: Present Use and Future Perspectives”, realizado el 26 y 27 de Marzo del 2009, organizado por la Fundación Lilly, Centro de Convenciones: San Lorenzo “El Escorial” – Madrid, España.
- 12° *International Scientific Symposium*: *Environmental Changes, Microbial Systems And Infections.*, realizado el 15 y 16 de noviembre del 2007, organizado por la Fundación Lilly. Centro de Convenciones: San Lorenzo “El Escorial” – España.
- Taller: “USO DE HINARI/OARE”, OPS/OMS-9 y 10 Diciembre del 2009.
- Curso: “Farmacovigilancia”, *Programa de Doctorada en Farmacia y Bioquímica*, Escuela de Post Grado, Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo – Perú.



7
16
2/5

V. OTROS:

BECAS:

- Beca: Becario del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). Estudios de Doctorado en Universidad Peruana – UNMSM, 2011. Concurso Nacional 2011.
- Beca de Post grado, *Fundación Caralina, Miguel de Cervantes y Universidad Alcalá*, Universidad Alcalá de Henares y Fundación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Madrid, España. 06 meses
- Beca: del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC): Estudios de Maestría en Universidad Peruana – UNT. Concurso Nacional. 2008.
- Beca de Post grado otorgado por la *Fundación Carolina y Universidad Alcalá de Henares y Fundación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal*. Madrid, España. 06 meses.

OTROS RECONOCIMIENTOS:

- Primer puesto: ingresante al programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, UNMSM 2011.
- Reconocimiento y felicitaciones: MEMORÁNDUM CIRCULAR N° 778.2010-DIGEMID-DG/MINSA, Recertificación y ampliación de CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008.
- Primer puesto, Maestría en Farmacia Clínica, Universidad Nacional de Trujillo. 2008.
- Quinto Superior, estudios de pre grado, Universidad Nacional de Trujillo. 2002.
- Mención Especial a la Calidad Científica en Investigación 2009: Sociedad Española de Arteriosclerosis (SEA-2009), en el XXII Congreso Nacional S.E.A.
- Mención Especial a la Calidad Científica en Investigación 2008: Sociedad Española de Arteriosclerosis (SEA-2008) en el XXI Congreso Nacional S.E.A.
- Mission of Ayacucho 2008. Peruvian American Medical System (PAMs). June 2008.

Lima, Junio del 2013



6
7
1
4

RENIEC CONSULTAS EN LÍNEA

Datos del Ciudadano

 La Información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral

Aumentar | Normal



Aumentar | Normal

Código Único de Identificación:	29609871 - 5
Primer Apellido:	SALAS
Segundo Apellido:	PUMACAYO
Prenombres:	SOFIA PATRICIA
Sexo:	Femenino
Fecha de Nacimiento:	29-09-1973
Departamento de Nacimiento:	AREQUIPA
Provincia de Nacimiento:	AREQUIPA
Distrito de Nacimiento:	AREQUIPA
Grado de Instrucción:	SUPERIOR COMPLETA
Estado Civil:	CASADO
Estatura:	1.60 m
Fecha de inscripción:	17-01-1998
Nombre del Padre:	VICTOR
Nombre de la Madre:	NELLY
Fecha de Emisión:	19-03-2010
Reservación:	NINGUNA
Domicilio:	AV.FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI 129 DPTO.501
Departamento de Domicilio:	LIMA
Provincia de Domicilio:	LIMA
Distrito de Domicilio:	JESUS MARIA
Multas Electorales:	-----

Consulta sólo para uso interno de :

MINISTERIO DE SALUD - MINSAL

Usuario: 15992567 -- 02/09/2013 09:01:38

Hoja Informativa emitida a través de Consultas en Línea Internet, NO tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial u otros.

 Imprimir

 Regresar  Menu  Salir

RENIEC CONSULTAS EN LÍNEA

Datos del Ciudadano

La Información mostrada no es una consulta al Padrón Electoral



Aumentar | Normal

Código Único de Identificación:	40389066 - 4
Primer Apellido:	FIGUEROA
Segundo Apellido:	SALVADOR
Pre nombres:	LINDER JUANITO
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	05-11-1979
Departamento de Nacimiento:	ANCAH
Provincia de Nacimiento:	SANTA
Distrito de Nacimiento:	CHIMBOTE
Grado de Instrucción:	SUPERIOR COMPLETA
Estado Civil:	SOLTERO
Estatura:	1.70 m
Fecha de inscripción:	12-01-1998
Nombre del Padre:	JORGE JOSE
Nombre de la Madre:	CRISTINA
Fecha de emisión:	15-11-2010
Residencia:	NINGUNA
Domicilio:	JR.LIMA 340 MZ.18 LT.2 P.JOVEN DOS DE MAYO
Departamento de Domicilio:	ANCASH
Provincia de Domicilio:	SANTA
Distrito de Domicilio:	CHIMBOTE
Multas Electorales	-----

Consulta sólo para uso interno de :

MINISTERIO DE SALUD - MINSAL

Usuario: 15992567 -- 02/09/2013 09:03:43

Hoja Informativa emitida a través de Consultas en Línea Internet, NO tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial u otros.

Imprimir

Regresar

Menu

Salir



PERÚ

Ministerio
de Salud

INFORME SITUACIONAL N° 939-2013 DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS

APELLIDOS Y NOMBRES: SALAS PUMACAYO SOFIA PATRICIA

DNI: 29609871

RUC: 10296098715

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CONDICION	CONTRATO	ADENDA	INGRESO	ULTIMA	ADENDA	CESE
						INICIO	FINAL	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	01974-2002	1	11/09/2002	01/01/2003	31/03/2003	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	01974-2002	2	11/09/2002	01/04/2003	30/06/2003	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	01974-2002	3	11/09/2002	01/07/2003	30/09/2003	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	01974-2002	4	11/09/2002	01/10/2003	31/12/2003	31/10/2003
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICA FARMACEUTICA	INACTIVO	00168-2005		01/07/2005	01/07/2005	30/09/2005	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICA FARMACEUTICA	INACTIVO	00168-2005	01	01/07/2005	01/10/2005	31/12/2005	31/12/2005
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICA FARMACEUTICA	INACTIVO	00537-2005		01/07/2005	01/01/2006	31/03/2006	31/12/2005
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICA FARMACEUTICA	INACTIVO	00537-2005	01	01/07/2005	01/04/2006	30/06/2006	30/06/2006
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006		01/07/2006	01/07/2006	31/08/2006	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	01	01/07/2006	01/09/2006	30/09/2006	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	02	01/07/2006	01/10/2006	31/10/2006	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	03	01/07/2006	01/11/2006	31/12/2006	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	04	01/07/2006	01/01/2007	28/02/2007	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	05	01/07/2006	01/03/2007	30/04/2007	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	06	01/07/2006	01/05/2007	30/06/2007	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	07	01/07/2006	01/07/2007	31/08/2007	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	08	01/07/2006	01/09/2007	31/10/2007	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	09	01/07/2006	01/11/2007	31/12/2007	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	11	01/07/2006	01/01/2008	29/02/2008	

Fecha Emisión: 23/07/2013 Hora: 02:08:41

Nota: Este reporte es de uso interno y exclusivo de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio
de Salud

INFORME SITUACIONAL N° 939-2013 DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS

APELLIDOS Y NOMBRES: SALAS PUMACAYO SOFIA PATRICIA

DNI: 29609871

RUC: 10296098715

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CONDICION	CONTRATO	ADENDA	INGRESO	ULTIMA	ADENDA	CESE
						INICIO	FINAL	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	12	01/07/2006	01/03/2008	30/04/2008	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00575-2006	13	01/07/2006	01/05/2008	31/05/2008	05/05/2008
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICA FARMACEUTICA	INACTIVO	00590-2008		01/07/2006	06/05/2008	06/07/2008	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICA FARMACEUTICA	INACTIVO	00590-2008	01	01/07/2006	07/07/2008	31/08/2008	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICA FARMACEUTICA	INACTIVO	00704-2008		01/07/2006	01/09/2008	31/12/2008	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICA FARMACEUTICA	INACTIVO	00169-2009		01/07/2006	01/01/2009	31/03/2009	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICA FARMACEUTICA	INACTIVO	00189-2009	01	01/07/2006	01/04/2009	31/07/2009	30/04/2009
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA EN BIOESTADISTICA	INACTIVO	01302-2009		01/05/2009	01/05/2009	31/07/2009	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA EN BIOESTADISTICA	INACTIVO	01302-2009	01	01/05/2009	01/08/2009	31/12/2009	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA EN BIOESTADISTICA	INACTIVO	01302-2009	02	01/05/2009	01/01/2010	28/02/2010	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA EN BIOESTADISTICA	INACTIVO	01302-2009	03	01/05/2009	01/03/2010	30/06/2010	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA EN BIOESTADISTICA	INACTIVO	01302-2009	04	01/05/2009	01/07/2010	30/09/2010	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA EN BIOESTADISTICA	INACTIVO	01302-2009	05	01/05/2009	01/10/2010	31/12/2010	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA EN BIOESTADISTICA	INACTIVO	01302-2009	06	01/05/2009	01/01/2011	28/02/2011	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA EN BIOESTADISTICA	INACTIVO	01302-2009	07	01/05/2009	01/03/2011	31/05/2011	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA EN BIOESTADISTICA	INACTIVO	01302-2009	08	01/05/2009	01/06/2011	30/09/2011	31/07/2011
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00367-2013		01/04/2013	01/04/2013	30/06/2013	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	ACTIVO	00367-2013	01	01/04/2013	01/07/2013	30/09/2013	

Fuente: Base de Datos CAS

-Antes de agosto 2008 Locación de Servicios.

-A partir de agosto 2008 adecuación del CAS según D.L. 1057

Fecha Emisión: 23/07/2013 Hora: 02:08:41

Nota: Este reporte es de uso interno y exclusivo de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio
de Salud

INFORME SITUACIONAL N° 940-2013 DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS

APELLIDOS Y NOMBRES: FIGUEROA SALVADOR LINDER JUANITO

DNI: 40389066

RUC: 10403890664

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	CONDICION	CONTRATO	ADENDA	INGRESO	ULTIMA	ADENDA	CESE
						INICIO	FINAL	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00687-2008		01/07/2008	01/07/2008	31/08/2008	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00484-2008		01/07/2008	01/09/2008	31/12/2008	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	QUIMICO FARMACEUTICO	INACTIVO	00008-2009		01/07/2008	01/01/2009	31/03/2009	06/03/2009
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009		09/11/2009	09/11/2009	31/12/2009	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	01	09/11/2009	01/01/2010	28/02/2010	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	02	09/11/2009	01/03/2010	30/06/2010	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	03	09/11/2009	01/07/2010	30/09/2010	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	04	09/11/2009	01/10/2010	31/12/2010	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	05	09/11/2009	01/01/2011	28/02/2011	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	06	09/11/2009	01/03/2011	31/05/2011	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	07	09/11/2009	01/06/2011	30/09/2011	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	08	09/11/2009	01/10/2011	31/12/2011	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	09	09/11/2009	01/01/2012	31/03/2012	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	10	09/11/2009	01/04/2012	30/06/2012	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	11	09/11/2009	01/07/2012	31/12/2012	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	12	09/11/2009	01/01/2013	31/03/2013	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	INACTIVO	01656-2009	13	09/11/2009	01/04/2013	30/06/2013	
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	ESPECIALISTA FARMACOQUIMICO	ACTIVO	01656-2009	14	09/11/2009	01/07/2013	30/09/2013	

Fuente: Base de Datos CAS

-Antes de agosto 2008 Locación de Servicios.

-A partir de agosto 2008 adecuación del CAS según D.L. 1057

Fecha Emisión: 23/07/2013 Hora: 02:12:19

Nota: Este reporte es de uso interno y exclusivo de Recursos Humanos

